

DIMENSIONES CULTURALES Y CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL*

*Samuel Rivera-Páez***

*Eva María Rey Pinto****

*Carlos Enrique Álvarez Calderón*****

*Angélica María González******

*Andrés Manuel González-Saiz******

<https://doi.org/10.25062/9786280000732.01>

* Este capítulo es un resultado del proyecto “Crimen organizado transnacional: dimensiones culturales y capacidades”, del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES). Perteneció al grupo “Masa Crítica” y está adscrito a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Está reconocido con la categoría B en Minciencias, con el código COL123-247. También es un resultado del proyecto “Desafíos y nuevos escenarios de la seguridad multidimensional en el contexto nacional, regional y hemisférico en el decenio 2015-2025”, de la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales. Forma parte del Grupo de Investigación Centro de Gravedad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” y está reconocido con la categoría A1 en Minciencias, con el código COL0104-976. La correspondencia relacionada con este capítulo debe dirigirse al capitán de navío (RA) Samuel Rivera-Páez, PhD. Correo electrónico: samuel.rivera@esdegue.edu.co o samuriv@gmail.com

** Doctor en Ciencias Sociales y Humanas (*Cum Laude*) de la Pontificia Universidad Javeriana y capitán de navío de la Reserva Activa de la Armada de Colombia. Profesor titular de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.

*** Magíster en Estrategia y Geopolítica de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” y antropóloga de la Universidad de los Andes. Investigadora del Centro Regional de Estudios en Seguridad (CREES). Correo electrónico: evarey18@gmail.com

**** Político con maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad Javeriana y maestría en Coaching Ontológico Empresarial de la Universidad San Sebastián de Santiago de Chile. Profesor asociado de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”.

***** Candidata a magíster en Estrategia y Geopolítica de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” y política de la Universidad del Rosario con énfasis en estudios de Seguridad, Paz y Conflictos.

***** Antropólogo egresado de la Universidad de los Andes. Magíster en Investigación en Antropología de la Goldsmiths University of London, UK. Actualmente es candidato al Doctorado en Antropología Cultural de la Rutgers, The State University of New Jersey, Estados Unidos.

Introducción

El análisis clásico de Schelling (1967) para la Comisión Presidencial para la aplicación de la Ley y la Administración de Justicia dice que existen suficientes razones para considerar que el origen de los grupos criminales organizados está directamente relacionado con la captura de rentas derivadas de actividades ilegales, pero el devenir de los años ha permitido considerar que puede haber otros elementos, como la cultura, que también desempeñan un papel fundamental en ese origen.

Como lo señalan Allum y Sands (2004), a comienzos del siglo XXI se generó un debate sobre las explicaciones acerca del surgimiento del crimen organizado y su posterior operación, que planteaba una tensión al querer establecer si se trataba de un fenómeno económico o cultural. De alguna manera, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2020) y sus países miembro se decantaron más por la primera de las opciones, al definir en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional de Palermo que

Por “grupo delictivo organizado” se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a *obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material*. [cursiva añadida]

En contraste, Ferrell y Sanders (1995) presentaron en su libro *Cultural Criminology* una aproximación directa de las muchas maneras en que los procesos culturales y los procesos criminales se desarrollaban de forma interconectada. En particular, invitaban a reflexionar sobre las prácticas culturales y criminales en la vida social contemporánea respecto a la construcción de simbologías, estilos y comportamientos colectivos, y su relación con lo que las autoridades legales y políticas consideraban criminal. En este sentido, el uso político de la criminalización implica

la movilización de importantes referencias construidas en el ámbito cultural, entendiendo este como ese sistema de ideas y comportamientos compartidos y aprendidos por una colectividad (Snajdr, 2019).

La presunción acá dispuesta es que el comportamiento y las identidades criminales son construcciones culturales basadas en lo que los sistemas culturales consideran acciones correctas o inapropiadas. En este sentido, las estructuras políticas, las normas sobre género e incluso lo religioso y las normas sobre las relaciones interpersonales contribuyen a definir lo que es una trasgresión y lo que es aceptable o no desde la perspectiva cultural (Snajdr, 2019). Incluso en el extremo, la cultura termina siendo un mecanismo de defensa que garantiza los derechos individuales en ciertas comunidades que tienen prácticas culturales que se aceptan de manera previa en las constituciones o en las leyes nacionales que rigen el acuerdo social.

En Latinoamérica, la presencia de organizaciones criminales organizadas que emplean sus capacidades y su conocimiento para el desarrollo de actividades criminales entre países ha hecho que se brinde especial atención al fenómeno del crimen organizado transnacional (COT) como aquel que afecta la seguridad nacional de los diferentes Estados involucrados. Desde la perspectiva de la organización o de la actividad, la región se ve afectada de manera integral por el flujo de personas, bienes y servicios ilegales que se articula de diversas formas con los mercados legales y con las colectividades que habitan las regiones donde se producen. Como lo señalan Bagley (2002); Ellis (2018); Farah (2012) y Bourne et al. (2017), entre otros, en las organizaciones de COT existen evidencias significativas para demostrar la conexión entre la actividad criminal y la búsqueda de rentas ilícitas, como lo presentaba Schelling en 1967 para Estados Unidos.

Considerando todo lo anterior, este trabajo aborda el estudio y el análisis conceptual de las relaciones entre el COT y las dimensiones culturales en el contexto latinoamericano. Así, este capítulo se plantea como marco conceptual para el desarrollo del proyecto de investigación del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES) de la Escuela Superior de Guerra de Colombia, titulado

Crimen organizado transnacional: dimensiones culturales y capacidades. Presenta algunas aproximaciones teóricas a los dos conceptos dominantes en la investigación: *crimen organizado* y *dimensiones culturales*, a partir de los planteamientos de Hofstede et al. (2010) en su trabajo *Cultures and Organizations: Software of the Mind* y de los elementos sociales del crimen trabajados por Neumann y Elsenbroich (2017), que buscan comprender mejor:

1. El impacto del crimen organizado en la sociedad.
2. Las relaciones entre la sociedad y el crimen organizado.
3. Qué nos puede decir el crimen organizado sobre la sociedad en su conjunto.
4. Cómo combatir la influencia del crimen organizado en la sociedad. (p. 2)

A partir de este marco analítico, los capítulos del presente volumen exploran estudios de caso en los que se aplican los elementos discutidos en este capítulo, con el objetivo de ilustrar las relaciones entre: a) la distancia al poder; b) el sentido de colectivismo; c) los roles de género; d) la aversión a la incertidumbre; e) la dimensión temporal de las percepciones, y f) el sentimiento de indulgencia con el desarrollo de actividades criminales organizadas del orden transnacional.

Así, la primera sección de este capítulo es un preámbulo a la aproximación sociológica al comportamiento desviado y criminal. La segunda sección presenta una discusión de las dimensiones culturales mencionadas con algunos de los elementos de juicio que se deben considerar a la hora de adoptarlas como marco analítico. La tercera sección muestra un diálogo sobre la caracterización del COT en el siglo XXI. La cuarta expone una discusión sobre el COT en el contexto latinoamericano y una revisión de las áreas geográficas y las temáticas por estudiar. La quinta sección brinda una discusión sobre algunas de las consideraciones básicas que se derivan de asumir un enfoque cultural para comprender el origen y el desarrollo de las actividades criminales transnacionales. Al final, el lector encontrará algunas reflexiones y cursos de acción para describir los elementos clave del proyecto por desarrollar.

Aproximación sociológica al comportamiento desviado y criminal

A finales del siglo XIX, la norma en la comunidad científica para estudiar la criminalidad partía de las teorías biológicas que explicaban las diferencias individuales entre delincuentes y no delincuentes (Tibbetts, 2019). Los procesos de industrialización y de urbanización a principios del siglo XX introdujeron enormes cambios en la interacción social y en la organización de la vida social, en la mayoría de los países de Occidente. Por ende, los teóricos sociales clásicos comenzaron a interesarse por mapear las consecuencias provocadas por estas transiciones, particularmente las consideradas negativas y asociadas a trastornos como el crimen, la delincuencia y las enfermedades mentales (Berg et al., 2016).

Los científicos sociales han tratado de explicar los patrones de comportamiento desviado y criminal, utilizando los dispositivos conceptuales relacionados con la cultura y la estructura. Entre los teóricos sociales clásicos destaca Durkheim (1951), quien, al postular la normalidad del crimen en la sociedad, consideraba que este no era indicio de una inmoralidad *per se*, ya que se podía esperar un número determinado de delitos en cualquier tipo de sociedad¹. Ahora, cuando la tasa de criminalidad aumentaba de forma rápida, era sintomática del colapso de la conciencia colectiva y de una falla básica en el tejido social. Por consiguiente, para Durkheim (1951), la conducta humana y la “mala conducta” no radicaban en el individuo, sino en el grupo y en la organización social. Como resultado, las teorías sociológicas más destacadas e influyentes en los estudios del crimen y la delincuencia han partido de las explicaciones teóricas de Durkheim (Zembroski, 2011).

Al igual que Marx y Engels, Durkheim (1984) también colocó el crimen en el contexto de la división del trabajo, a la cual consideraba un importante contribuyente a la diferenciación social y a las tensas relaciones entre las personas, hasta el punto de que la sociedad solo podía mante-

1 Para Durkheim (1961), el crimen no es anormal porque se encuentra en todas las sociedades. Según Barlow y Kauzlarich (2010), Durkheim argumentó que el crimen y la desviación son universales porque “cada sociedad debe tener normas y cada sociedad tendrá a alguien que las rompa en un momento u otro” (p. 52).

nerse unida por una entidad externa como el Estado. Sin embargo, a diferencia de Marx y Engels, Durkheim juzgaba que el orden moral era más importante que el orden económico (Zembroski, 2011). Para Durkheim (1984), las sociedades más simples estaban unificadas por una “solidaridad mecánica”, en la que el trabajo era monótono, la conformidad era la norma, y una sociedad laboral fuerte y colectiva permeaba al colectivo social. Estas sociedades también estaban marcadas por la “integración”, es decir, por un estado de cohesión, fuertes lazos sociales y la subordinación del “yo” a una causa común. Con la creciente división del trabajo, las sociedades se volvieron más complejas y unificadas a través de la “solidaridad orgánica”, basada en la interdependencia entre los individuos. Estas sociedades estuvieron marcadas por la *regulación*, definida como la erosión del “apoyo moral mutuo”, el debilitamiento de la “fuerza colectiva de la sociedad” y el individualismo extremo que condujo a un comportamiento desviado. Según Durkheim (1984), en las sociedades en las que la división del trabajo y las diferencias individuales cobran importancia, los controles sociales se debilitan, y el crimen y la desviación se tornan socialmente beneficiosos, ya que proporcionan vías para el cambio social.

Parecido al trabajo académico de Durkheim, las teorías sobre las causas del crimen de la Escuela de Chicago estuvieron también influenciadas por las aceleradas tasas de urbanización de Estados Unidos durante la década de los veinte del siglo XX. Para esta Escuela, las causas del crimen estaban en los barrios marginales de la ciudad, por lo que las personas se convertían en criminales al aprender normas y valores culturales desviados (Short, 2002). Según Zembroski (2011), al oponerse al darwinismo social de la época, los criminólogos de la Escuela de Chicago rechazaron el crimen como una cuestión de patología individual y, en contraste, veían la delincuencia como un problema social en el que los pobres eran arrastrados por su entorno a una vida de delincuencia, debido a que los valores criminales reemplazaban los convencionales y se transmitían de una generación a la siguiente.

Por consiguiente, la ruptura de los lazos sociales, las asociaciones y los controles sociales en familias, vecindarios y comunidades daría como resultado una “desorganización social”. Los orígenes de esta teoría,

desarrollada por Clifford Shaw y Henry McKay (1942), comenzaron con una serie de estudios basados en registros oficiales que demostraron que, en la ciudad de Chicago, las tasas de delincuencia, criminalidad y compromiso con las instituciones correccionales variaron de manera notable por área. En particular, las tasas fueron más altas en los barrios marginales cerca del centro de la ciudad y disminuyeron a medida que aumentó la distancia desde este punto. En consecuencia, Shaw y McKay (1942) determinaron que el crimen y la delincuencia no eran el resultado de las características personales de los residentes de un vecindario, sino que estaban vinculados a la naturaleza económica y a los valores culturales de los propios vecindarios (Kubrin y Wo, 2016). Por consiguiente, así como los valores convencionales y las “tradiciones criminales”, el lenguaje y otras formas sociales se transmiten a través de generaciones sucesivas.

A pesar de su potencial científico, las explicaciones culturales del comportamiento criminal, como los trabajos de Durkheim o de los teóricos de la Escuela de Chicago, han sido objeto de fuertes críticas. Para Kubrin y Wo (2016), parte de las críticas están relacionadas con el hecho de que la cultura es en sí misma una noción conceptual demasiado abstracta, lo que hace que los supuestos de la investigación existente sean especialmente vulnerables a la mala interpretación. Diversas teorías que especifican la cultura como un principio organizador suelen articular una mezcla dispar de supuestos y no se aproximan a una perspectiva teórica comprobable y medible, disminuyendo el atractivo de las explicaciones culturales. Como consecuencia, durante muchos años la investigación criminológica descuidó cualquier intento serio de explicar el comportamiento desviado y criminal como producto de mecanismos culturales.

No obstante, a pesar de que aún prevalece la noción tradicional de que la principal causa del comportamiento desviado y criminal es la captura de rentas ilegales, parece que en la actualidad existe una mayor apertura, por parte de académicos y de analistas, a tratar la cultura como una variable influyente en la explicación del comportamiento criminal. Esto superaría el monopolio que las teóricas economicistas de la utilidad y el actor racional tuvieron en los estudios relacionados con el crimen organizado.

Sobre las dimensiones culturales de Hofstede y el estudio del crimen organizado transnacional

Con la aparición de las dimensiones culturales de Hofstede (2001), se proporcionó un nuevo marco de estudios sobre la cultura que permitirían comprender la forma en la que los Estados se desarrollan a partir de “configuraciones” culturales que determinan las decisiones de los ciudadanos. Considerando dicha aproximación, se observó que este marco teórico es pertinente para abordar dos aspectos relevantes de la discusión sobre los elementos sociales de la cultura criminal: 1) las relaciones de la sociedad y el COT, y 2) qué nos puede decir el crimen organizado sobre la sociedad en su conjunto. Hablar del crimen como cultura es reconocer como mínimo que gran parte de lo que se etiqueta como comportamiento criminal es al mismo tiempo un comportamiento subcultural, organizado colectivamente en torno a redes de símbolos, rituales y significados compartidos. En pocas palabras, es adoptar la subcultura como unidad básica de análisis criminológico.

Al hablar de *cultura* es imperativo comprender a qué nos estamos refiriendo con exactitud. Hofstede et al. (2010), antes de introducir los significados de las dimensiones culturales, reflexionan sobre el significado de la cultura desde la perspectiva de la programación mental. Si bien esto no implica que los seres humanos sean programados de la misma manera que los computadores, sí busca explicar que la cultura es aprendida en la colectividad.

Las fuentes de los programas mentales de cada uno se encuentran dentro de los entornos sociales en los que uno creció y recogió las experiencias de su vida. La programación comienza dentro de la familia, continúa en el vecindario, en la escuela, en los grupos de jóvenes, en el lugar de trabajo y en la comunidad donde vive. (p. 5)²

Desde esta perspectiva, los autores continúan explicando que la definición de cultura que tomarán para darle forma a las dimensiones cul-

2 Todas las citas textuales del libro de Hofstede et al. (2010) son traducción de los autores.

turales tiene su génesis en la sociología y en la antropología, en especial en la segunda, ya que estas disciplinas se han encargado de pensar la cultura en sus múltiples formas y expresiones. Hofstede et al. (2010) expresan que “en antropología social, cultura es un término para todos esos patrones de pensamiento, sentimiento y actuación” (p. 5), dando así una idea inicial y bastante general sobre el concepto de cultura, en el cual se enmarcan distintas formas del ser. Esto le da paso a la definición que estos autores plantean para el término:

La cultura es siempre un fenómeno colectivo porque se comparte, al menos en parte, con personas que viven o vivieron dentro del mismo entorno social, que es donde se aprendió. La cultura consiste en las reglas no escritas del juego social. Es la programación colectiva de la mente lo que distingue a los miembros de un grupo o categoría de personas de otros. La cultura se aprende, no es innata. Se deriva del entorno social de uno y no de los genes de uno. La cultura debe distinguirse de la naturaleza humana por un lado y de la personalidad de un individuo por el otro. (p. 6)

Esta definición tiene tres elementos importantes para entender las seis dimensiones culturales que se discutirán más adelante y su relación con el COT. En primer lugar, pensar la cultura como un fenómeno colectivo es clave para profundizar en cómo se construyen las maneras de ver el mundo en cada una de las sociedades y cómo esto se refleja en cada una de sus prácticas en diversos campos de la vida, incluyendo las prácticas ilegales. En segundo lugar, entender este término como las reglas no escritas permite comprender que hay una multiplicidad de formas y expresiones culturales que no están estrictamente delimitadas en un manual y que, lejos de ser estáticas, son dinámicas al estar en constante contacto unas con otras. De hecho, el elemento transnacional del crimen organizado ha demostrado cómo la globalización ha sido clave en estos procesos de interconexión y de prácticas compartidas independientes de los territorios. En tercer lugar, definir la cultura como aprendida y no innata es un punto de partida necesario para ver cómo las dimensiones

culturales que se presentarán han sido categorías construidas a través del tiempo y el espacio, lo que ha permitido que también se formen las prácticas y reproducciones de las distintas formas de COT. Las implicaciones de negar la cultura como innata permiten ver de manera crítica expresiones de exclusión.

Finalmente, es importante resaltar que, desde una perspectiva antropológica, definir la cultura obliga a evitar caer en simplificaciones o en estereotipos que limitan una mirada amplia de lo complejas que pueden ser las relaciones entre los seres que conforman una sociedad. Así, la cultura se entiende como el sistema aprendido, compartido, con marcado sentido simbólico, holístico e integrado de ideas y comportamientos que trabajan de manera conjunta para lograr suplir las necesidades de la colectividad.

¿Qué son las dimensiones culturales?

Para iniciar, es preciso aclarar que este acápite busca dar una mirada general sobre el origen, la construcción y un breve significado de las dimensiones propuestas por Hofstede, teniendo en cuenta que cada uno de los capítulos posteriores del libro representan una dimensión cultural pertinente para explicar el COT y un caso de estudio. Así, esta primera parte será una introducción conceptual.

Durante la primera mitad del siglo XX, la antropología social como disciplina empezó a trabajar sobre la idea de que todas las sociedades se enfrentan a unos mismos problemas de base, que son afrontados con respuestas distintas. Dos de las pioneras de esta idea fueron las antropólogas norteamericanas Margaret Mead y Ruth Benedict, al igual que el sociólogo Alex Inkeles y el psicólogo Daniel Levinson. Esta idea fue estudiada desde varias disciplinas de las ciencias sociales, a partir de la experiencia, distintos conceptos y análisis estadísticos. En 1954, Inkeles y Levinson plantearon una serie de cinco problemas comunes que ellos identificaron. Aproximadamente veinte años después, el científico social holandés Geert Hofstede, bajo la misma premisa, y con ayuda de una investigación basada en el sistema nacional de valores, planteó seis dimensiones culturales: distancia al poder, colectivismo vs. individualismo,

masculinidad vs. feminidad, aversión a la incertidumbre vs. aversión al riesgo, largo plazo vs. corto plazo e indulgencia vs. restricción.

Teniendo estas dimensiones como guía, Hofstede dedicó gran parte de sus esfuerzos académicos desde la psicología social y la antropología organizacional a entender las sociedades a partir de estas categorías. Entendiendo de dónde vienen las dimensiones y cuál es su fin, la intención en este aparte es exponer, a grandes rasgos, cómo estas dimensiones pueden ser un marco analítico para el estudio del COT. En los capítulos posteriores se desarrollan más a fondo estas ideas, junto con otro tipo de elementos conceptuales que generan diálogos y las complementan.

- *Distancia al poder*: es la tolerancia a la desigualdad. Es la dimensión que examina las brechas de poder existentes en las instituciones y organizaciones de las sociedades y se pregunta por la distribución del poder en estas (Hofstede et al., 2010). La pregunta por el poder es central cuando se habla sobre el COT, ya que esta fuerza ha permitido que las organizaciones criminales logren mantener una pugna con la autoridad estatal. Pero también esta distancia al poder ha generado sociedades desiguales, perfectas para el aprovechamiento de las economías ilegales.
- *Colectivismo vs. individualismo*: según Hofstede et al. (2010), esta dimensión tiene un fuerte arraigo en la configuración de las estructuras familiares de las sociedades. En algunas de estas existen familias más extensas, más allá de las llamadas “familias nucleares”, en las que se construye una identidad basada en la colectividad, mientras que en otras sociedades (los autores explican que son menos) la configuración familiar predominante es la nuclear, que crea identidades basadas en el individuo. Para el análisis sobre el COT, esta dimensión puede ayudar a entender cómo se construyen categorías como *seguridad*, *miedo* o *tolerancia*.
- *Masculinidad vs. feminidad*: esta dimensión se refiere a los roles de género que existen en una sociedad, los cuales se han construido a través de la historia y han creado valores que los identifican. Se enfoca en entender cómo desde esta dicotomía se

comportan las sociedades. Desde la perspectiva de Hofstede et al. (2010), los valores masculinos corresponden a la asertividad, a la fuerza y al enfoque en el éxito material, mientras que los femeninos se refieren a la modestia, al cuidado y a la preocupación por la calidad de vida. Desde esta categoría del género se pueden entender las prácticas de distintas organizaciones de COT y cuál es la relación que tienen con la sociedad en la que se gestan.

- *Aversión a la incertidumbre vs. aversión al riesgo*: Hofstede et al. (2010) argumentan que la raíz de esta dimensión viene de la sociología, del trabajo de James G. March. Se refiere a la importancia que las sociedades les dan al futuro y a la incertidumbre que este puede generar. Las sociedades han encontrado las maneras de lidiar con dicha aversión, ya sea con la tecnología, la religión e incluso las leyes. De la misma manera, introduce la categoría diferenciada del riesgo como otra aversión que se refiere al miedo. Esta aversión sí tiene un objeto: el riesgo implica la probabilidad de que algo salga mal, mientras que la incertidumbre no tiene un objeto como tal porque que se refiere a lo que se desconoce. En cuanto al estudio del COT, esta dimensión da las herramientas para entender cómo a través de estas dos aversiones, ante un fenómeno que no para de crecer, se han creado tanto maneras de combatirlo como aceptación dentro de algunos espacios.
- *Largo plazo vs. corto plazo*: esta dimensión corresponde a la temporalidad de las sociedades. Hofstede et al. (2010) explican que la orientación al largo plazo está relacionada con las virtudes, como la perseverancia, y con las recompensas a plazos más lejanos, como el ahorro. Por su parte, la orientación a corto plazo se relaciona más con la búsqueda del pasado y del presente inmediato, está ligada con la tradición y la preservación de ciertas obligaciones sociales. Esta propuesta sobre la temporalidad permite desarrollar análisis sobre el actuar de los Estados frente al COT y sobre las prácticas mismas de las organizaciones criminales.

- *Indulgencia vs. restricción*: la indulgencia es una tendencia a permitir comportamientos que satisfacen los deseos humanos ligados al ocio y la diversión sin restricciones. Por su parte, la restricción responde a que esa satisfacción debe ser regulada por medio de normas sociales (Hofstede et al., 2010). Finalmente, la indulgencia y la restricción resultan claves para entender qué tan permisivas son las sociedades con el COT o no, teniendo en cuenta que este es un delito motivado por las retribuciones económicas, lo que puede influir en los intereses en juego.

Si bien Hofstede expone seis dimensiones culturales, para el fin de esta investigación se usará una dimensión adicional que se denomina *universalismo vs. particularismo*, aunque estos dos términos, en los planteamientos del autor, se estudien a la luz de la dimensión *individualismo vs. colectivismo*.

- *Universalismo vs particularismo*: esta dimensión explica que la manera en que es tratado un individuo depende de la configuración de la sociedad donde se encuentre. El *universalismo* hace referencia a que los estándares bajo los cuales se trata a una persona son los usados para el resto de los individuos de la misma sociedad; el *particularismo*, a que los estándares para tratar a un individuo dependen del grupo al que pertenezca dentro de la sociedad (Hofstede et al., 2010). Por tal razón, esta es una dimensión adicional, ya que el COT se desarrolla a través de grupos dentro de las sociedades, y es necesario entender cuáles son las consecuencias de enfrentar este fenómeno desde estos dos ámbitos.

Esta primera y breve mirada a las dimensiones culturales permite introducir al lector a su desarrollo en los siguientes capítulos del libro. Serán trabajadas y debatidas desde la mirada de autores formados en una diversidad de disciplinas, lo cual permitirá brindar una mirada holística al fenómeno del COT. Estos análisis conceptuales entrarán en diálogo con casos de estudio del COT en América Latina, así que las líneas que siguen presentan una contextualización sobre este fenómeno delictivo en la región.

Caracterización del crimen organizado transnacional en el siglo XXI

La *globalización* o el proceso de liberalización de los intercambios de bienes, servicios, personas y capital, si bien ha beneficiado una mayor integración de los mercados y ha posibilitado una mejora sustancial en la calidad de vida de la mayoría de los habitantes del mundo, también parece haber beneficiado al COT³, el cual, adaptándose a la dinámica globalizadora, “ha aprovechado nuevas oportunidades al explotar los espacios vacíos físicos, jurídicos o virtuales dejados sin vigilancia por parte de los Estados” (Álvarez y Zambrano, 2017, p. 273). En efecto, una reducción de las barreras comerciales y de los controles a la libre movilidad de bienes, servicios, personas y capital ha permitido la apertura de las fronteras y de los límites, tanto geográficos como jurídicos, facilitando las operaciones del COT e incrementando las capacidades disruptivas de la seguridad multidimensional de los Estados.

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2010), “la delincuencia organizada se ha diversificado, se ha vuelto global y ha alcanzado proporciones macroeconómicas: los bienes ilícitos proceden de un continente, se trafican a través de otro y se comercializan en un tercero” (p. 82), operando en la misma infraestructura técnica que ofrece la globalización. A este fenómeno se le suele describir como *globalización desviada*, en el cual las redes económicas transfronterizas operan en la intersección de la diferencia ética y la ineficiencia regulatoria (Gilman et al., 2011). Según Radden (2013), la globalización desviada y el accionar de grupos del COT suelen proliferar en aquellos países que poseen al menos tres características.

Primera: ubicación geoestratégica

Colombia es puerta de entrada o salida multidireccional a Norte, Centro y Sur América, así como a los espacios oceánicos del Pacífico y

3 La United Nations Office on Drugs and Crime (2010) define por *grupo delictivo organizado* a un grupo estructurado de tres o más personas que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados, con miras a obtener un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

del Atlántico, en particular al mar Caribe). La región cantonesa al sur de China es puerta de entrada o salida multidireccional al nordeste y sudeste asiático, península de Indochina y Asia del Sur, así como a los espacios oceánicos del mar del Sur de China, en el Pacífico, y el océano Índico). Ambas, Colombia y la República Popular de China, o al menos algunos de sus territorios, se han constituido en un conducto vital del comercio mundial, tanto lícito como ilícito, funcionando como puntos de conexión comerciales⁴ o como unas bases de operaciones transitorias tanto para la globalización legítima como para la globalización desviada.

Las características de los puntos de conexión de la globalización desviada varían en detalle, pero no en el contexto general de sus ubicaciones comerciales estratégicas o en la adaptabilidad de sus habitantes a las oportunidades económicas. Frecuentemente ubicadas a lo largo de rutas de transporte claves, a menudo tienen un acceso favorable a áreas externas por tierra o mar⁵. Estos territorios portales suelen poseer recursos naturales o humanos sobre los cuales se pueden construir economías de exportación, tanto lícitas como ilícitas. En especial, cuando son fuentes de emigración debido a su superpoblación, adquieren vínculos con diásporas en el extranjero que pueden proporcionar flujos de capital y otros servicios y apoyos estratégicos.

En definitiva, el COT se enquistaba en áreas geográficas y en comunidades rurales que el Estado ha descuidado, o en áreas urbanas como barrios marginales y nuevos vecindarios de inmigrantes y desplazados, en los cuales entra en colusión con sus habitantes. Tal es el caso de la ciudad costera de Hong Kong, uno de los principales puntos de conexión de la globalización lícita e ilícita en el mundo y base de operaciones de la tríada 14K; al estar situada en el sudeste de China, se constituye como la puerta de entrada natural para el comercio y la inversión al vasto mercado de la China continental⁶.

4 Los *hubs* o puntos de conexión de la globalización desviada son generalmente clasificados según su condición de fuente, tránsito o destino del comercio ilícito (Organisation for Economic Co-operation and Development, 2016).

5 Se puede constatar la existencia de centros logísticos tan antiguos como Sheba, Tiro, Nabataea y Palmira; Venecia (siglos XII al XV); Manila (siglos XVII, XVIII y XIX); Zanzíbar (siglo XIX); Nueva York (siglo XX).

6 Al encontrarse ubicada en el corazón de Asia, Hong Kong es un portal con múltiple acceso al

Segunda: falta de control efectivo del territorio por parte del Estado

La segunda característica estaría relacionada con la falta de gobierno efectivo en algunos territorios rurales o urbanos de estos Estados, a los cuales se les puede denominar “espacios vacíos”. Un *espacio vacío* es un área geográfica en la que a un Estado se le dificulta el establecimiento de la autoridad y el control efectivo del territorio, así como de las dinámicas económicas, sociales y políticas que en ella se susciten (Álvarez, 2017). Ello no significa que dichos territorios estén desprovistos de gobierno, ya que en ocasiones las estructuras de autoridad que existen en los espacios vacíos no están necesariamente relacionadas con las instituciones formales del Estado, “sino con aquellas instituciones ilegales comandadas por grupos terroristas, insurgentes o delincuenciales, que subvierten la legitimidad del Estado a favor propio y amenazan la seguridad nacional desde el interior de las propias fronteras” (Álvarez y Zambrano, 2017, p. 292). Esto sucedió entre la década de los cincuenta y la de los ochenta en la zona hongkonesa de Kowloon, donde surgieron varias de las tríadas más poderosas de China, o en los espacios vacíos colombianos de la Orinoquia, de la Amazonía o del andén del Pacífico, en los cuales se han asentado las operaciones principales de varios grupos al margen de la ley.

De acuerdo con Hall (2018), las actividades del COT “prosperan en espacios de opacidad, anonimato y ambigüedad, donde las miradas de las autoridades estatales e internacionales y las agencias de aplicación de la ley son inciertas o están totalmente ausentes” (p. 98). Estos espacios pueden incluir territorios con precaria institucionalidad del Estado o zonas fronterizas donde la corrupción y la pobreza convergen con economías informales y poblaciones marginadas. Como respuesta a dicha exclusión, “las comunidades responden con frecuencia a la falta de oportunidades creando sus propias fuentes de crédito, acceso al empleo y seguridad. Sin regulación, estos esquemas pueden derivar en usurpaciones de préstamos, extorsión laboral y estafas de protección” (UNODC, 2010, p. 27).

nordeste y sudeste asiático, a Oceanía y a la península de Indochina. La ventaja geográfica de Hong Kong como *hub* comercial se corrobora en su posición como la undécima economía comercial más grande del mundo.

Tercera: relaciones de interdependencia entre el crimen organizado transnacional, la población y los funcionarios corruptos

Según Álvarez y Rodríguez (2018), un enfoque sistémico podría dar cuenta de la gran diversidad y complejidad del mundo del COT, ya que facilita la comprensión de sus interacciones con el entorno geográfico (que incluye el entorno de otros actores políticos, sociales y económicos). En este orden de ideas, el concepto de *ecosistema* proporcionaría una forma de entender el funcionamiento del mundo criminal y sus interacciones con el entorno físico, partiendo de la premisa de que los *ecosistemas criminales* son aquellos espacios vacíos resultado de la interacción, en un mismo hábitat, de actores del COT y de los habitantes del sector, lo cual establece una relación desde la lógica del miedo o del beneficio mutuo. Con base en lo anterior, los ecosistemas criminales se constituyen en

...el escenario o territorio en el cual se genera una serie de actividades delincuenciales o ilegales, bien porque suelen ser sitios de difícil acceso con valor geoestratégico, bien porque el imperio de la ley en dichos territorios no está del todo garantizado. (Álvarez y Rodríguez, 2018, pp. 10-11)

Un ecosistema criminal sería el escenario en el que el COT, la población civil y otros actores (incluso Estados) convergen en un mismo territorio y forman una serie de relaciones de interdependencia. Si bien estas relaciones con funcionarios públicos corruptos no son nada nuevo, algunos actores políticos y criminales parecerían estar colaborando entre sí con mayor frecuencia y profundidad, como consecuencia no solo de la “globalización desviada”, sino también de una “gobernanza desviada”, en la cual el COT se convertiría en un protector y proveedor de servicios no resueltos por el Estado, facilitando la acumulación de poder político a algunas organizaciones criminales. Cuando eso sucede, se crean Estados mafiosos,

... a partir de la expansión de los grupos del crimen organizado que operan en la economía informal hacia instituciones formales del Estado democrático, de modo que la Policía y las fuerzas de seguridad vuelvan a ser reutilizadas en agencias de aplicación del monopolio para las élites cleptocráticas. (Álvarez y Luna, 2018, pp. 401-402)

Considerando lo anterior, cobraría relevancia la “teoría económica de protección” de Gambetta (1993), la cual se ha convertido en la teoría más influyente que explica cómo ha surgido la mafia⁷, tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo. Esta se centra en los dos factores tradicionales más importantes relacionados con su auge: la demanda de protección y su oferta. Según Gambetta (1993), el surgimiento de una mafia está directamente relacionado con un Estado débil y un marco legal confuso; una definición ambigua de los derechos de propiedad, un sistema judicial débil, una aplicación limitada de la ley y niveles altos de corrupción.

Gambetta (1993) señala que el auge de la mafia siciliana se debió a la falta de protección pública de los derechos de propiedad privada. Estos se establecieron a principios del siglo XIX, cuando Sicilia inició su transición de una sociedad feudal a una sociedad moderna. Esta transición aumentó el número de transacciones inmobiliarias, y estas llevaron a una gran demanda de protección porque los propietarios privados se expusieron a un gran peligro en esa atmósfera de profunda desconfianza que invadió el sur de Italia. Sin embargo, aquellos derechos no se definieron ni se protegieron de forma adecuada, debido a la ausencia de sistemas efectivos de justicia y aplicación de la ley. Ante el fracaso del marco legal y de las instituciones patrocinadas por el Estado italiano para brindar

7 Los términos *crimen organizado* y *mafia* no son sinónimos, pero tampoco son conceptos opuestos; la *mafia* se puede clasificar como una parte particular de lo que se conoce como “crimen organizado”. Gambetta (1993) sugiere que “la mafia es una empresa económica específica, una industria que produce, promueve y vende protección privada” (p. 1), razón por la cual la mercancía con la que tanto el Estado y la mafia han estado más estrechamente asociadas es la protección y no tanto la violencia. Por su parte, Varese (2010) establece una clara distinción entre un *grupo delictivo organizado*, que “intenta regular y controlar la producción y distribución de un determinado producto o servicio de forma ilegal” (p. 14), y un *grupo mafioso*, que “es un tipo de grupo delictivo organizado que intenta controlar la oferta de protección” (p. 17).

suficiente protección a los derechos de propiedad y a las transacciones comerciales, se generó la necesidad de crear mecanismos privados de aplicación que pudieran llenar ese vacío. Por consiguiente, la mafia siciliana, como mecanismo de protección y ejecución con fines de lucro, surgió como un sustituto del Estado para proporcionar protección privada en la mayoría de las transacciones del mercado.

Sobre el crimen organizado transnacional en Latinoamérica

Este capítulo inicia con la definición del concepto de *organizaciones criminales* dado por las Naciones Unidas en la Convención de Palermo de 2000, la cual es un referente en los estudios sobre la materia en la región. Sin embargo, con el fin de generar una precisión conceptual para América Latina, se complementará dicha definición con la propuesta de la Corte Ibáñez y Giménez-Salinas (2015) en su trabajo *Crimen.org*, que incluye las nociones de *violencia* y *corrupción*.

... toda organización creada con el propósito expreso de obtener y acumular beneficios económicos a través de su implicación continuada en actividades predominantemente ilícitas y que asegure su supervivencia, funcionamiento y protección mediante el recurso a la violencia y la corrupción o la confusión con empresas legales.
(p. 21)

Esta descripción del término conjuga los elementos centrales de la acumulación económica y de la configuración de las actividades ilegales, pero adiciona a la violencia y a la corrupción como motores del COT en la región. Las dos categorías que se introducen resultan necesarias para este trabajo, ya que se analizarán casos de estudio en los que las prácticas delictivas se ven apoyadas en actos violentos (directos o indirectos), como lo afirman Sampó y Troncoso (2015). Para ello, se señalan la *violencia indirecta* (extorsión o intimidación) y la *violencia directa* (actos que se materializan en la transgresión física). Sin embargo, desde el punto de vista de las autoras, la violencia aparece como un segundo

recurso cuando la corrupción no da los resultados esperados. Ya que la corrupción es el motor principal del COT en una región donde los Estados se perciben débiles (Bagley, 2008), para la criminalidad es mucho más fácil crear relaciones por medio de funcionarios estatales para asegurar su existencia.

Dicha relación entre corrupción y violencia se evidencia en el origen mismo de este tipo de delitos en la región. Por eso, antes de dar una visión sobre el panorama hoy en día, es importante entender los antecedentes del COT en América Latina. Desde la perspectiva planteada por Bartolomé (2006), este fenómeno criminal es una subcultura creada a partir de una fragmentación social. Aquella tiene como tradición o costumbre ver el delito del cierto modo y volverlo parte de su sistema de valores, un modo de operar diferente del de la cultura dominante, cuya percepción de la violencia y la ilegalidad es otra. Esta connotación del crimen dentro de un sistema cultural sirve para comprender que este tipo de delitos no son novedosos, y conocer la raíz de estas prácticas en la región es necesario para saber qué está pasando hoy y cuáles son los retos que la globalización ha traído consigo sobre esta materia.

Antecedentes del crimen organizado transnacional en la región

Antes de la Guerra Fría, la seguridad internacional centraba la mirada en los conflictos tradicionales Estado-Estado, pero en el periodo posterior tuvo que desviar su atención hacia nuevas amenazas, que evolucionaron gracias a la incursión de tecnologías y a los procesos de globalización de los ochenta y los noventa (Troncoso y Garay, 2017). A esto se sumó la apertura de los mercados, que dio como resultado Estados moldeados por sistemas neoliberales en la región y, con ello, agendas particulares. Con esto, las organizaciones criminales han logrado fortalecerse y continuar su expansión en la región, llevando a reconocer a este tipo de delincuencia como uno de los principales retos para la seguridad de los Estados. Este problema ha incentivado la creación de agendas de cooperación e investigación para combatir la cada vez más creciente problemática (Rojas, 2008). La mirada que se tenía hacia los conflictos regulares se ha transformado por esta nueva

generación de delincuencia organizada y exacerbada por la interconectividad de hoy.

En América Latina, la perspectiva histórica del COT es importante porque parte de entender los problemas estructurales y la evolución de los delitos. Según la propuesta de Troncoso y Garay (2017), desde una mirada retrospectiva, el contrabando y la trata de personas a finales del siglo XIX e inicios del XX, con la influencia de Estados Unidos, son los dos antecedentes que se relacionan en mayor medida con la delincuencia organizada transnacional. El contrabando se convirtió en una práctica cotidiana en este hemisferio, debido a la prohibición de determinados productos a finales del siglo XIX, especialmente en la frontera norteamericana con México, donde los migrantes comerciaban productos ilegales como el alcohol, las armas y el opio. Luego, en la década de los sesenta del siglo XX, el consumo y la diversidad de drogas en Estados Unidos inició una nueva etapa del comercio ilegal de sustancias alucinógenas.

La trata de personas, como segunda práctica que plantean los autores, se rastrea en distintos periodos, y a pesar de que la abolición de la esclavitud marcó un hito importante en dicho negocio, sigue vigente de diversas maneras. Hechavarría (2017), al revisar los antecedentes de esta práctica ilegal, argumenta que la llegada de los españoles a América significa la entrada de la esclavitud en su forma de trabajo forzado para la explotación de recursos. Como se mencionó, la declaración de esta práctica como “ilegal” creó redes en el mundo delincencial para la continuación del fenómeno, que hasta el día de hoy sobrevive en forma de trata de personas. Se conoce como la esclavitud del siglo XXI.

Si bien ambos delitos sirven para entender qué hace hoy el COT, el contrabando marca un tránsito importante en la formación de organizaciones criminales transnacionales que vale la pena observar antes de revisar el panorama actual. El trabajo de Troncoso y Garay (2017) resalta tres elementos que marcaron esta transformación: primero, las emergentes luchas políticas en el siglo XX en América Latina, que llamaron la atención de los mercados ilegales de armas ligeras, creando así una proliferación de armamento para los grupos ilegales; segundo, siguiendo el trabajo del historiador Eric Hobsbawm, la creciente globalización y

las economías capitalistas, que, en la Modernidad, trajeron nuevas drogas como la cocaína; y tercero, Estados Unidos, como un mercado que permitía transnacionalizar las empresas criminales por la alta demanda después de la guerra de Vietnam. Todo lo anterior representa los inicios de uno de los delitos que más preocupa a los Estados, el narcotráfico. Sin embargo, en la actualidad se habla de aproximadamente seis delitos del COT, que se analizan en la siguiente sección.

Una mirada panorámica al crimen organizado hoy en Latinoamérica

La transnacionalización del crimen organizado es uno de los retos más grandes en los tiempos de la globalización. El componente *transnacional* en los delitos se puede clasificar desde el punto de vista jurídico como los que interesan al derecho internacional, porque los elementos están distribuidos en territorios y nacionalidades distintas (Zúñiga, 2016). Aunque hay ciertos consensos desde este punto de vista, el COT sigue siendo materia de constante estudio en diversas disciplinas porque su naturaleza cambiante representa enormes desafíos tanto en su conceptualización como en las formas de combatirlo.

América Latina es hoy una de las regiones más violentas del mundo, a pesar de que no presenta conflictos directos entre Estados. La presencia de grupos criminales ha conllevado actividades ilegales que, impulsadas por las ganancias económicas, hasta la fecha no paran de crecer, haciendo que esta amenaza *no tradicional* esté en el centro de las agendas de seguridad de los países de la zona. Este contexto permite mostrar por qué hoy en día se habla de seis principales manifestaciones de COT: 1) tráfico de drogas; 2) trata de personas; 3) tráfico de armas, municiones y explosivos; 4) lavado de activos; 5) tráfico de recursos naturales, y 6) contrabando de mercancías (Sampó, 2017).

Cada capítulo de este libro presenta un análisis de las dimensiones culturales de Hofstede, en diálogo con casos de estudio comparados y situados en América Latina.

- La *distancia al poder* o *tolerancia a la desigualdad* se verá a través del caso de Brasil y las organizaciones de crimen organizado que hacen presencia en este país.

- El *colectivismo vs. el individualismo* se ilustrará por medio de la construcción de una identidad alrededor del narcotráfico en México y Colombia.
- La *masculinidad vs. la feminidad* se esbozará con los casos del Triángulo Norte y Colombia, en cuanto a los estereotipos de género creados por la Mara Salvatrucha (MS-13) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).
- La *aversión al riesgo* se explicará gracias al caso de corrupción Lava Jato en América Latina, situado en Perú.
- El *corto plazo vs. el largo plazo* se expondrá con los casos del ELN y de la tríada 14K, de Colombia y de China, respectivamente.
- La *indulgencia* se podrá en diálogo con el negocio de la seguridad y la defensa en México y Colombia.
- El *universalismo vs. el particularismo* se mostrará con los casos de México y Colombia frente al narcotráfico.

Este ejercicio comparado permitirá hacer un análisis profundo y situado sobre la propuesta de Hofstede y su posibilidad de aplicación para entender el COT, aportando así a la agenda de investigación sobre los elementos sociales que giran en torno a estos grupos delictivos y su relación con las sociedades en las que se encuentran.

Elementos sociales como enfoque analítico del crimen organizado transnacional

Si bien ya se ha presentado un contexto de cómo las dimensiones culturales nos ayudan a comprender mejor los aspectos clave de las sociedades en cuanto a su composición, y se ha mostrado el diverso mundo del COT en Latinoamérica, esta sección muestra algunos de los elementos que se pueden analizar para determinar la relación entre las dimensiones culturales y el COT desde una perspectiva societaria.

Retomando la introducción de este capítulo, Neumann y Elsenbroich (2017, p. 14) plantean que una forma de ver el COT es a través de cuatro aspectos relevantes. Estos, en la mayoría de los casos, no son obvios y requieren mirar variables sociales y económicas que permitan

evidenciarlos para poder enunciarlos. Lo que sí es claro en la mayoría de las veces es que ninguna comunidad es inmune a los efectos del COT, y este busca identificar los espacios donde puede reproducir sus prácticas con mayor facilidad. Y con *espacios* se hace referencia a todos aquellos, no necesariamente físicos, donde pueden existir falencias o ausencia de normas, de autoridad, de principios y valores, de mecanismos de control o de poder, o a aquellos donde las necesidades apremiantes pueden materializarse por una capacidad de manipulación y corrupción que suele ir acompañada de prácticas ilegales.

A continuación se enuncian los elementos analíticos que se han identificado para abordar cada uno de los temas planteados.

Al hablar de los *impactos del COT en la sociedad* es conveniente revisar los aspectos económicos y sociales que se ven afectados por la presencia de organizaciones criminales de este tipo. Algunos de estos impactos son tangibles, como las pérdidas individuales y colectivas que producen las actividades criminales. Otros son intangibles, como el dolor o el sufrimiento de las víctimas, los cambios de comportamiento e incluso la sensación de miedo o la percepción de inseguridad. Lamentablemente, los grupos sociales más vulnerables son los que sufren más estos impactos porque son los que menos posibilidades tienen de confrontar las prácticas asociadas a ese tipo de actividades. Por tal razón, el objetivo es identificar esos costos tangibles e intangibles y revisar cuáles grupos sociales son los más afectados. La lógica detrás de este análisis está en que existen pruebas del impacto de la configuración de las dimensiones culturales en ciertas prácticas sociales, pero no hay una clara evidencia empírica sobre cómo el COT promueve o entorpece estos impactos. Por ello, la pregunta clave es: ¿existen diferencias o similitudes en los impactos derivados del COT ante la configuración cultural en alguna de las dimensiones seleccionadas?

Frente a las relaciones entre la sociedad y el crimen organizado, la prioridad es determinar cómo se construyen las configuraciones identitarias en las colectividades de una sociedad. Se puede decir que las identidades colectivas tienen su base

... en el sentimiento compartido de la existencia de *unicidad* o *un nosotros* anclado en atributos y experiencias reales o imaginadas entre aquellos que componen la colectividad y en relación o contraste con uno o más grupos existentes o imaginados de otros. (Snow, 2001, p. 3)

Un asunto importante en esta concepción es que, dentro del sentimiento compartido de la existencia de *un nosotros*, se constituye un sentimiento de *agenciamiento colectivo*, que no solo es el componente de acción de las identidades, sino también una invitación a las mismas.

Un elemento clave está en la discusión sobre la *importancia de la identidad colectiva como propiedad del actor social o como proceso* (Aronoff, 2011; Snow, 2001). Si bien el proceso de formación es importante, es el producto de ese proceso (el sentimiento de *un nosotros*) el que genera la sensación de agenciamiento que puede originar la acción, pero también es el parámetro de orientación identitaria para *los otros* actores inmersos en la acción. Este aspecto ha sido de especial interés, junto con el concepto de *cohesión*, a la hora de abordar el estudio de los movimientos sociales (Flesher, 2010; Flórez, 2010) y puede contribuir a identificar la relación entre la sociedad y el COT. Aquí, indagar sobre la forma como la configuración de la dimensión cultural afecta la construcción del *nosotros* y de *ellos* resulta clave. Esto está directamente relacionado con la forma como se construyen las redes criminales y el apoyo que tienen de algunos sectores de la sociedad. Identificar esas relaciones permite comprender mejor cómo las estructuras de poder y las restricciones de género, raza o clase pueden llegar a influir o no en la proliferación de organizaciones criminales en una sociedad y cómo los privilegios de grupo favorecen o entorpecen el desarrollo de acciones contra el COT.

Respecto al tercer elemento social en cuestión, es claro que el COT puede decir mucho de la sociedad en su conjunto, en particular de la forma como se estructuran los *aspectos morales* de la misma. A la hora de definir qué se considera crimen, la sociedad define lo que es aceptable o no en el marco de los principios y los valores que promueve. La construcción de ese consenso es complejo y la definición de lo que se

reconoce como ilegal o legal termina siendo estatal, menos democrática y limitadamente inclusiva. De igual forma, a la hora de definir los castigos asociados a cada crimen, se enuncia el nivel de preocupación o rechazo que la sociedad o el Estado desea frente a una conducta. Como lo sugiere Snajdr (2019), desde la perspectiva utilitarista, el crimen se clasifica según el tipo del castigo, y esto define lo que la sociedad considera *normalidad* o *desvío*.

En este proyecto se ha privilegiado la revisión de la estructura de valores como parámetro de evaluación de qué nos dice la existencia de COT sobre la sociedad, toda vez que se entiende que, como lo sugiere Schwartz (2003), pensar en los valores implica pensar lo que es importante en nuestras vidas y otorgarle cierto peso relativo. Schwartz (1992) define los *valores* como “concepciones de lo deseable que inciden en la forma de elegir la acción y evaluar los acontecimientos”. Tienen los siguientes atributos principales: 1) como creencias, están ligados a las emociones; 2) son constructos motivacionales referidos a fines deseables; 3) trascienden acciones y situaciones específicas, estando en un plano diferente a las actitudes y a las normas; 4) son guías para la selección o evaluación, sirviendo como estándares, y 5) están ordenados según su importancia relativa a otros valores (Schwartz et al., 2001). Algo muy útil para revisar en materia de la relación entre sociedad y COT.

Finalmente, *las decisiones sobre cómo combatir la influencia del crimen organizado* en la sociedad retoman muchos de los asuntos discutidos y los organizan a través de mecanismos institucionales, formales e informales, que permiten identificar asuntos importantes por implementar. En este sentido, la idea de conocer las configuraciones de las dimensiones sociales y relacionarlas con los componentes del COT busca evidenciar situaciones y políticas prioritarias relacionadas con el COT y su influencia en la sociedad. Asimismo, permite identificar actores sociales e institucionales, muchas veces por fuera de los organismos de seguridad, que pueden jugar un papel clave a la hora de luchar contra este flagelo.

Revisar aspectos de gobernanza de la seguridad, marcos institucionales y legales, programas y planes en la lucha contra el COT y sus factores

de potenciación, con una mirada crítica, puede contribuir a identificar soluciones que superen los paradigmas tradicionales. Como lo argumenta Dudley (2016), “La definición de crimen organizado también incluye el suministro de bienes y servicios” (s.p. Traducción de los autores). Por lo tanto, resulta complejo tener un criterio estandarizado sobre el origen de este tipo de organizaciones, y por eso deben estudiarse en un contexto mucho más amplio, en el que los arreglos institucionales, políticos, económicos y sociales establecidos resulten fundamentales para su comprensión. Por ello, la visión planteada por el autor, según la cual estas organizaciones tienen dos configuraciones fundamentales —vivir de la extorsión derivada de una supuesta protección o de la prestación de servicios—, sirve también para direccionar los esfuerzos a identificar posibles soluciones al problema.

REFERENCIAS

- Abdel-Malek, A. (1983). Orientations. En: *Culture and Thought* (pp. 80-91). Palgrave.
- Agnew, J. (2016) The origins of critical geopolitics. En *The ashgate research companion to critical geopolitics*. Routledge.
- Aguayo, S. (Coord.). (2016). *En el desamparo: Los Zetas, el Estado, la sociedad y las víctimas de San Fernando, Tamaulipas (2010) y Allende, Coahuila (2011)*. El Colegio de México.
- Aguilar-Umaña, I. y Rikkers, J. (2012). *Violent women and violence against women gender relations in the maras and other street gangs of Central America's Northern Triangle Region*. Interpeace.
- Alda, S. (2014). Estado y crimen organizado en América Latina: posibles relaciones y complicidades. *Revista Política y Estrategia*, (124), 73-107.
- Alda, S. (2016). *El combate a la corrupción para combatir el crimen organizado* [Documento de trabajo 6], Real Instituto Elcano. <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/60606d804cb2f7b-2bec1fe514dea3aed/DT6-2016-AldaMejias-Combate-corrupcion-crimen-organizado.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=1462793261435>
- Alegría, D. (2019). Imparcialidad y particularismo moral. *Tópicos, Revista de Filosofía*, (56), 365-392. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3230/323062667013>

- Alessi, G. (2017, 14 de enero). El poderoso PCC de São Paulo. *El País*. https://elpais.com/internacional/2017/01/14/actualidad/1484404594_652585.html
- Allum, F. y Sands, J. (2004). Explaining organized crime in Europe: Are economists always right? *Crime, Law & Social Change*, 41, 133-160. <https://doi.org/10.1023/B:CRIS.0000016223.49968.17>
- Álvarez, C. (2017). Ocupación de los espacios vacíos: una condición *sine qua non* para la seguridad multidimensional en Colombia. En: C. Álvarez (ed.). *Escenarios y desafíos de la seguridad multidimensional en Colombia* (pp. 307-386). Ediciones Esdegue.
- Álvarez, C. y Cañón, C. (2019). De la construcción del Estado a la construcción de la Nación colombiana: aportes y reflexiones desde los estudios en seguridad y defensa. En E. Pastrana y H. Gehring (Eds.), *Fuerzas Militares de Colombia: nuevos roles y desafíos nacionales e internacionales* (pp. 181-208). Konrad Adenauer Stiftung.
- Álvarez, C. y Luna, M. (2018). La corrupción del régimen en Venezuela y el problema de las drogas ilícitas en un contexto de crisis: impactos para la seguridad regional. En E. Pastrana y H. Gehring (Eds.), *La crisis venezolana: impactos y desafíos* (pp. 397-438). Fundación Konrad Adenauer.
- Álvarez, C. y Rodríguez, C. (2018). Ecosistemas criminales: hábitats para la convergencia y la globalización desviada. *Revista Científica General José María Córdova*, 16(24), 1-30.
- Álvarez, C., y Zambrano, J. (2017). Globalización desviada: plataforma de convergencia criminal. En C. Álvarez (Ed.), *Escenarios y desafíos de la seguridad multidimensional en Colombia*. Ediciones Esdegue, pp. 249-306.
- Álvarez, E., Llorente M., Cajiao, A. y Garzón, J. (2017). *Crimen organizado y saboteadores armados en tiempos de transición*. Fundación Ideas para la Paz.
- Álvarez, M., Salla, F. y Nunes, C. (2013). Das Comissões de Solidariedade ao Primeiro Comando da Capital em São Paulo. *Tempo Social: revista de sociologia da USP*, 25(1), 61-82.

- Álvarez, S. Úsuga, A. y Duque, M. (2018). La emoción política del miedo y el narcotráfico: una mirada a la institucionalidad del Estado colombiano desde las columnas de Guillermo Cano. *Revista de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas UPB*, 48(129), 323-345.
- Ameripol: Comunidad de Policías de América. (2013). *Análisis situacional del narcotráfico, una perspectiva policial. Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú*. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.
- Amorim, C. (1994). *Comando Vermelho*. (4.^a ed.). Record.
- Applebaum, A. y Mawby, B. (2018). Women and ‘new wars’ in El Salvador. *Stability: International Journal of Security and Development*, 7(1), 1-15. <http://doi.org/10.5334/sta.641>
- Aranda Bustamante, G. (2010). *Mesías andinos: continuidad y discontinuidad entre Velasco Alvarado, Fujimori y Ollanta Humala*. Editorial Universitaria.
- Arce, T. (2008). Subcultura, contracultura, tribus urbanas y culturas juveniles: ¿homogenización o diferenciación? *Revista Argentina de Sociología* 6(11), 257-271. <https://www.redalyc.org/pdf/269/26911765013.pdf>
- Arcella, L. (2016). Río Favela. Una singular democracia urbanística. *Terra* 32(51), 111-131.
- Argüelles, P. (2003). Preguntar la identidad. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 10(32). <https://www.redalyc.org/pdf/105/10503201.pdf>
- Arias, C., Avendaño, J. y Vargas Llosa, M. (2001). *Cómo Fujimori jodió al Perú*. Milla Batres.
- Aristizábal, A. (2018). Del individuo a la red: percepción de un grupo armado organizado (GAO) colombiano desde la teoría de redes. *Revista criminalidad*, 60(1), 111-131. <https://biblat.unam.mx/hevila/Revistacriminalidad/2018/vol60/no1/8.pdf>
- Arnold-Cathalifaud, M. (2012). Entre el universalismo y el relativismo: reposicionamiento de las ciencias sociales latinoamericanas. *Civitas. Revista de Ciências Sociais*, 12(1), 9-19. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2012.1.11145>

- Aronoff, M. (2011). The politics of collective identity: contested Israeli nationalisms. En M. Rosenfeld (ed.), *Terrorism, identity and legitimacy. The four waves theory and political violence*. Routledge.
- Arsovska, J. y Allum, F. (2014). Introduction: Women and transnational organized crime. *Trends in Organized Crime*, 17(1-2), 1-15.
- Ascencio Mellado, J. M. (Dir.). (2008). *Prueba ilícita y lucha anticorrupción: el caso del allanamiento y secuestro de los “vladivideos”*. Grijley.
- Asmann, P. y O’Reilly, E. (2020). *Balance de InSight Crime de los homicidios en 2019*. InSight Crime.
- Astorga, L. (2014). México, Colombia y las drogas ilegales: variaciones sobre un mismo tema. En *Análisis histórico del narcotráfico en Colombia*. VIII Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado. Museo Nacional de Colombia.
- Atehortúa, A. y Rojas, D. (2014). Las organizaciones del narcotráfico en Colombia: historias, carteles y redes. En *Análisis histórico del narcotráfico en Colombia*. VIII Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado. Museo Nacional de Colombia.
- Baca, G. (2017). Aproximación a la narcocultura como referente de la construcción identitaria de jóvenes en México. *El Cotidiano*, 206, 59-67. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32553518007.pdf>
- Badillo, R. y Bravo, A. (s.f.). Crimen transnacional organizado y migración: el Clan del Golfo y grupos delictivos en América Latina y África. *Internacia*, 1, 1-31. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/internacia/article/view/21834/21324>
- Bagley, B. M. (2002, 27 de febrero). *Globalization and transnational organized crime: The Russian mafia in Latin America and the Caribbean*. University of Miami.
- Bagley, B. M. (2008). Globalización y crimen organizado en América Latina. En *Crimen organizado en América Latina y el Caribe* (pp. 109-138). FLACSO.
- Banco Mundial (2014). Inclusión social: clave de la prosperidad para todos. *Banco Mundial*. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/16195/817480WP0Spani0IC00InclusionMatters.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

- Banco Mundial. (2020, 3 de septiembre). Está demostrado: con menos desigualdad se tiene menos crimen. *Banco Mundial*. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/09/03/latinoamerica-menos-desigualdad-se-reduce-el-crimen>
- Barlow, H. y Kauzlarich, D. (2010). *Explaining crime: A primer in criminological theory*. Rowman & Littlefield Publishers.
- Baró, S. (1997). *Globalización y desarrollo mundial*. Editorial de Ciencias Sociales.
- Bartolomé, M. (2006). *La seguridad internacional en el siglo XXI, más allá de Wesfalia y Clausewitz*. ANEPE.
- Baththyány, K. (2018). La organización social del cuidado. Políticas, desafíos y tensiones. En J. Pineda Duque (Ed.), *Género y cuidado: teorías, escenarios y políticas*. Universidad Nacional de Colombia.
- Bauman, Z. (1998). *Globalization: The human consequences*. Columbia University Press.
- Bauman, Z. (2004). *Vidas desperdiciadas: la Modernidad y sus parias*. Paidós.
- BBC Mundo, Cono Sur. (2017, 7 de diciembre). Piden arresto de la expresidenta de Argentina Cristina Fernández de Kirchner por “presunto encubrimiento” en el caso del atentado de la AMIA. *BBC News*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42269398>
- Becerra, A. (2018). Investigación documental sobre la narcocultura como objeto de estudio en México. *Culturales*, 6(349), 1-36. <https://doi.org/10.22234/recu.20180601.e349>
- Beck, U. (2004). *¿Qué es la globalización?: falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Paidós Ibérica.
- Berg, M., Sevell, E. y Stewart, E. (2016). Cultural processes, social order, and criminology. En A. Piquero (Ed.), *The Handbook of Criminology Theory* (pp. 241-270). John Wiley & Sons.
- Bermúdez-Tapia, M. (Coord.). (2009). *El caso Fujimori: análisis y comentarios*. Caballero Bustamante.
- Bermúdez-Tapia, M. (2018). Legitimidad de la legislación en el Estado de derecho. En A. Martínez Lazcano y A. Islas Colin (Eds.), *Derechos humanos: la transformación de la cultura jurídica* (pp. 167-186). Nueva Jurídica.

- Bermúdez-Tapia, M. (2019). El costo económico provocado por la corrupción. *Actualidad Penal*, (59), 297-306.
- Bianco, L. y Chesneaux, J. (1972). *Popular movements and secret societies in China: 1840-1950*. Stanford University Press.
- Biondi, K. (2014). *Etnografía no movimento: território, hierarquia y lei no PCC* [Tesis doctoral, Universidad Federal de São Carlos]. Repositório Institucional UFSCar. <https://repositorio.ufscar.br/handle/ufscar/246>
- Biondi, K. (2017). Políticas prisioneiras e gestão penitenciária incitações, variações e efeitos. *Etnográfica*, 21(3), 555-567.
- Blom Hansen, T. y Stepputat, F. (Eds.) (2001). Introduction: States of imagination. En *States of imagination: Ethnographic explorations of the postcolonial state* (pp. 1-38). Duke University Press.
- Bolton, K. y Hutton, C. (2000). *Triad societies: Triad societies in Hong Kong*. Taylor & Francis.
- Bonometti, P. (2012). *Democracia y desigualdad en América Latina*. Editorial Académica Española.
- Borrero Mansilla, A. (2019). *De Marquetalia a Las Delicias*. Planeta.
- Bourne, P., Peterkin, M., Anderson, R., Pabarue, M. y Higgins, D. (2017). Organized crime in the Caribbean region and the Latin American region. *International Journal of Insights & Transformations in Law, Crime & Justice*, 1(1), 43-64.
- Bovero, M. (1997). La naturaleza de la política. Poder, fuerza, legitimidad. *Revista internacional de filosofía política*, 10. 91-102. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:filopoli-1997-10-1004/naturaleza_politica.pdf
- Bovino, B. (2016). Aspectos socioculturales del narcotráfico: ayer Medellín, hoy Rosario. *I+D Revista de Investigaciones*, 8(2), pp. 46-53. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi-sozFtt_rAhUpw1kKHST8AjYQFjABegQIA-hAB&url=https%3A%2F%2Frevistas.udistrital.edu.co%2Findex.php%2Fc14%2Farticle%2Fdownload%2F13534%2F13940%2F&usq=AOvVaw1jiDpwzLFDPZCf-FdRnE_b

- Buenfil, B. R. (2008). Universalismo y particularismo en la globalización. *Propuesta Educativa*, (30), 9-22. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4030/403041702003>
- Bunker, B. R. (2013). Mexican cartel operational note n.º 1: Mexican military operations against Los Zetas Communications Networks. *Small Wars Journal*, 1(1), 1-8.
- Burgess-Proctor, A. (2006). Intersections of race, class, gender, and crime: Future directions for feminist criminology. *Feminist criminology*, 1(1), 27-47.
- Bushnell, D. (1991). Política y partidos en el siglo XIX. Algunos antecedentes históricos. En G. Sánchez y R. Peñaranda (Eds.), *Pasado y presente de la violencia en Colombia*. Fondo Editorial Cerec.
- Bustos, P. (2013). Referencia: juicio político, apertura proceso penal por financiación de absolución y reapertura proceso penal por presencia dineros de narcotráfico en su campaña presidencial. http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/Documento_354282_20130815.pdf
- Cajiao, A., Gonzáles, P., Pardo, D. y Zapata, O. (2018). *Una aproximación al crimen transnacional organizado: redes de narcotráfico Colombia-España* [Documento de trabajo 5]. Fundación ideas para la paz.
- Callahan, D. (2000). Universalismo & particularismo. Luchando por el empate. *Bioética y Ciencias de la Salud* (6)2, 1-13.
- Cameron, M. (2002) *La alianza perversa: drogas, corrupción y militares durante la administración de Fujimori*. IEP.
- Campbell, L. J. (2010). Los Zetas: operational assessment. *Small Wars & Insurgencias*, 21(1), 55-80.
- Campos, A. (2008). La subjetividad en las ciencias humanas. *Estudios Culturales* 1(2), 79-99.
- Campos, H. (2018). Estudio de la identidad cultural mediante una construcción epistémica del concepto identidad cultural regional. *Cinta de moebio*, 62, 199-212. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2018000200199>
- Carbonell, M. y Vázquez, R. (2003). *Poder, derecho y corrupción*. Siglo XXI.

- Cárdenas, H. (2013, 8 de diciembre). El elefante de Samper tenía antecesor en gobierno de Gaviria: Myles Frechette. *El País*. <https://www.elpais.com.co/colombia/el-elefante-de-samper-tenia-antece-sor-en-gobierno-de-gaviria-myles-frechette.html>
- Carrión, J. y Zárate, P. (2007). *Cultura política de la democracia en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Castells, M. (1997). *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Taurus.
- Castro, A. y Otero, P. (2017). *Corrupción y delito: aspectos de derecho penal español y desde la perspectiva comparada*. Dykinson.
- Cateriano Bellido, P. (1994) *El caso García*. Ausonia.
- Celano, B. (2005). ¿Podemos elegir entre particularismo y universalismo? *Discusiones*, 5, 101-128. <https://doi.org/10.52292/j.dsc.2005.2579>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. Centro Nacional de Memoria Histórica. http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes-accesibles/guerra-inscrita-en-el-cuerpo_accesible.pdf
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2019). Análisis cuantitativo del paramilitarismo. En *Colombia: hallazgos del mecanismo no judicial de contribución a la verdad*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Centro de Pensamiento Primero Colombia. (2014). *Godo bueno, el que se va muriendo*. Centro de Pensamiento Primero Colombia. <https://pensamientocolombia.org/2014/11/godo-bueno-el-que-se-va-muriendo/>
- Che, W. (1990). The triad societies in Hong Kong in the 1990's. *Police Studies: The International Review of Police Development*, (13), 151-154.
- Chen, A. (2005) Secret societies and organized crime in contemporary China. *Modern Asian Studies*, 39(1), pp. 77-108.

- Cheung, H. y Giles, C. (2019, 22 de julio). Hong Kong protests: Were triads involved in the attacks? *BBC News*. <https://www.bbc.com/news/world-asia-china-49071502>
- Chin, K. (1995). Triad societies in Hong Kong. *Transnational Organized Crime*, 1(1), 47-64.
- Chu, Y.K. (2000). *The triads as business*. Routledge.
- Chwiej, E. (2019). The efforts to combat organized crime in Brazil. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, 7, 279-296.
- Cívico, A. (2016). *The para-state: An ethnography of Colombia's death squads*. University of California Press.
- Salinas, C. (2020). *Pelea en la Magistratura por los juicios contra Cristina Kirchner: ahora el presidente del cuerpo desconoce un informe oficial*. Clarín. https://www.clarin.com/politica/pelea-magistratura-juicios-cristina-kirchner-ahora-presidente-cuerpo-desconoce-informe-oficial_0_pOVfxbHwp.html
- CNN México. (2011, 6 de julio). Entrevista a El Mamito, presunto fundador de los Zetas [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=HacDTEEn2TDs>
- Corcione, J. (2018). *Narcoestética: el gusto narco en Colombia en la década de los años ochenta y noventa*. [Tesis de maestría, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano]. Repositorio Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3141/Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cordini, N. (2017). El “crimen organizado”: un concepto extraño al derecho penal argentino. *Revista Direito gv* 13(1), 334-355. <https://www.scielo.br/pdf/rdgv/v13n1/1808-2432-rdgv-13-01-0334.pdf>
- Correa-Cabrera, G. (2017). *Los Zetas Inc.: Criminal corporations, energy, and civil war in México*. University of Texas Press.
- Corte Suprema de Justicia. (2007). Sentencia 22412 del 24 de enero de 2007. *Revista de Jurisprudencia y Doctrina*. http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=jurcol&document=jurcol_759920422cc-0f034e0430a010151f034

- Cortés, D. y Cerón, A. (2019). *Negociando con el ELN: una mirada desde su complejidad*. Ediciones Esdegue.
- Cortés, D. A. y Parra, G. (2009). La ética del cuidado. Hacia la construcción de nuevas ciudadanías. *Psicología desde el Caribe*, (23), 159-178.
- Crabtree, J. (2000) *El Perú de Fujimori: 1990-1998*. Universidad del Pacífico.
- Craig, M. (2000). Chinese people smuggling: Business for an international underworld. *The Social Contract*, 10(2),108-115.
- Cruz, E. (2017). La protesta campesina en el Catatumbo Colombia (2013). Un análisis sociopolítico. *Mundo Agrario*, 18(39),1-23. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=845/84556018011>
- Cruz, J. M. (2007). El barrio transnacional: las maras centroamericanas como red. En F. Pisani, N. Saltalamacchia, A. Tickner y N. Barnes (Eds.), *Redes transnacionales en la Cuenca de los Huracanes* (pp. 357-381). Miguel Ángel Porrúa.
- Cruz, R. (2005). Reflexiones acerca del estudio de la conducta desviada. *Ciencias Holguín*, 11(3),1-8. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1815/181517982007>
- Cuartas, G. (2015). Geopolítica crítica del Urabá. *Criterio Jurídico Garantista*, 7(12), s.p.
- Cubides Cárdenas, J. y Ramírez Benítez, E. (2018). Una mirada a la construcción de paz desde la seguridad humana en Colombia en el escenario de posconflicto. En C. A. Ardila y J. Jiménez (Eds.), *J. Convergencia de conceptos: enfoques sinérgicos en relación a las amenazas a la seguridad del Estado colombiano*. Escuela Superior de Guerra. <https://doi.org/10.25062/9789585698307.05>
- Curtis, G., Elan, S., Hudson, R., y Kollars, N. (2002). Transnational activities of Chinese crime organizations. *Trends in Organized Crime*, 19-57.
- Da Silva, W. (2001). *Quatrocentos contra um: uma historia do Comando Vermelho*. Digital Source.
- Dalby, S. (1994). Gender and critical geopolitics: reading security discourse in the new world disorder. *Environment and Planning D: Society and Space*, 12(5), 595-612.

- Dammert, L., Ávila, A. y Medina, P. (2020). *Crimen organizado y política en América Latina*. Friedrich Ebert Stiftung. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/16104.pdf>
- De la Corte Ibáñez, L. y Giménez-Salinas, A. (2015). *Crimen.org*. Ariel.
- De la Torre, C. (2013) El populismo latinoamericano: entre la democratización y el autoritarismo. *Nueva Sociedad*, (247), <https://bit.ly/37fTbTK>
- De los Reyes, I. (2012, 6 de junio). Michoacán, donde nació la guerra al narco en México. *BBC News*. https://www.bbc.com/mundo/movil/noticias/2012/06/120604_mexico_narco_michoacan_elecciones_irm
- Deas, M. (2017). *Las fuerzas del orden y once ensayos de historia de Colombia y Las Américas*. Taurus.
- Degregori, C. I. (2012) *La década de la antipolítica: auge y huida de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Dobinson, I. (1993). Pinning a tail on the dragon: The Chinese and the international heroin trade. *Crime & Delinquency*, 39(3), pp. 373-385.
- Drug Enforcement Administration. (2009). *Assessment of "Los Zetas" evolution and expansion (2001-2009)*. Houston Field Division.
- Drug Enforcement Administration. (2010). *Los Zetas Fact Sheet*. Houston Field Division.
- Duncan, G. (2006). *Los señores de la guerra: de paramilitares, mafiosos y Autodefensas*. Planeta.
- Durkheim, E. (1951). *Suicide: A study in sociology*. The Free Press.
- Durkheim, E. (1984). *The Division of Labour in Society*. Macmillan Press.
- Easton, D. (1969). *Esquema para el análisis político*. Amorrortu.
- Ejército de Liberación Nacional. (1990). *Poder popular y nuevo gobierno: conclusiones del II Congreso UC-ELN*. Ejército de Liberación Nacional.
- El Comercio. (2016, 5 de noviembre). *Enrique Cornejo busca capitanear al Apra y a Lima*. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/politica/partidos/enrique-cornejo-busca-capitanear-apra-lima-perfil-146722>
- El Comercio. (2018, 25 de junio). Alejandro Toledo: 500 días prófugo y la extradición que no llega. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/politica/alejandro-toledo-500-dias-profugo-extradicion-llega-noticia-530431>

- Ellis, R. E. (2018). *Transnational Organized Crime in Latin America and the Caribbean*. Lexington Books.
- Elsenbroich, C., Anzola, D. y Gilbert, N. (2016) *Social dimensions of organized crime. Modelling the dynamics of extortion rackets*. Springer.
- El Tiempo. (2017, 25 de noviembre). Informe de vela 57 años de violencia sexual en la guerra. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/informe-sobre-violencia-sexual-en-la-guerra-en-colombia-155268>
- Enfield, S. (2019). *Gender and serious and organized crime*. IK Department for International Development.
- Enloe, C. (2016). *Globalization and militarism: Feminists make the link*. Rowman & Littlefield.
- Erhard, C. (2005). *No corras riesgos: ¡hazte pendejo!* RAM Editores.
- Escobar, J. (2018). Universalismo, identidad y discurso académico en el contexto de la globalización. *Literatura: teoría, historia, crítica*, 20(2), 155-184. <http://dx.doi.org/10.15446/lthc.v20n2.70881>
- Escuela Superior de Guerra. (2019). *Estrategia multidimensional de seguridad nacional: propuesta 2018-2028*. Ediciones Esdegue.
- Espitia Cueca, C. E., Cabezas Palacios, J. V., Rondón Molina, J. D., Arias Bernal, A., Jiménez Suárez, J. C. y González Posso, C. (2018). Conflictos armados focalizados. Informe sobre grupos armados ilegales: Colombia 2017-2018. *Punto de Encuentro*, (74), 36-40. <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2018/12/ConflictosArmados-Focalizados-Indepaz-4.pdf>
- Expansión. (2020, 6 de marzo). EPN y Salinas, considerados como los expresidentes más corruptos, según encuesta. *Expansión*. <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/03/06/epn-y-salinas-considerados-como-los-expresidentes-mas-corruputos-segun-encuesta>
- Fang, T. (2003). A Critique of Hofstede's Fifth National Culture Dimension. *International Journal of Cross-Cultural Management*, 3(3), 347-368.
- Farah, D. (2012). *Transnational organized crime, terrorism, and criminalized states in Latin America: An emerging tier-one national security priority*. Strategic Studies Institute.

- Fariás, P. (2007). Cambios en las distancias culturales entre países: un análisis a las dimensiones culturales de Hofstede. *Revista Opción* 23(52). 85-103.
- Fazio, H. (2016). *Los mecanismos fraudulentos de hacer fortuna*. LOM Ediciones.
- Federal Bureau of Investigation. (2005). *(U) Los Zetas: An emerging threat to the United States*. Federal Bureau of Investigation.
- Feldmann, A. (2018). Revolutionary terror in the Colombian civil war. *Studies in Conflict & Terrorism*, 41(10), 825-846.
- Ferguson, J. (1990). *The anti-politics machine: "Development," depoliticization, and bureaucratic power in Lesotho*. University of Minnesota Press.
- Fernández, I. y Johnston, C. (2017). *El Chapo, Sinaloa y sus enfrentamientos. Centro de análisis y prospectiva*. Centro de Análisis y Prospectiva, Gabinete Técnico de la Guardia Civil. https://intranet.bibliotecasgcbage.es/intranet-tmpl/prog/local_repository/documents/19073.pdf
- Ferrell, J. (1999). Cultural criminology. *Annual Review of Sociology*, 25, 395-418.
- Ferrell, J. y Sanders, C. R. (1995). *Cultural criminology*. Northeastern University Press.
- Flesher, C. (2010). Collective identity in social movements: Central concepts and debates. *Sociology Compass Review*, 4(6), 393-404.
- Flórez, M. J. (2010). Lecturas emergentes: decolonialidad y subjetividad en las teorías de los movimientos sociales. Pontificia Universidad Javeriana.
- Fonseca, A. (2009). Una cartografía de la narco-narrativa en Colombia y México (1990-2010). *Revista de pensamiento, crítica y estudios literarios latinoamericanos*, 14, 151-171. <https://www.raco.cat/index.php/mitologias/article/view/v14-fonseca/405998>
- Foucault, M. (1991) *El sujeto y el poder*. Carpe Diem.
- Gambetta, D. (1993). *The Sicilian mafia: The business of private protection*. Harvard University Press.
- Garay, C. P. y Ramírez Benítez, E. (2017). Los factores estratégicos de Colombia en seguridad y su influencia en el posicionamiento regional

- en el posconflicto. En J. Cubides y J. Jiménez (Eds.), *Desafíos para la seguridad y defensa nacional de Colombia: teoría y praxis*. Escuela Superior de Guerra. <https://doi.org/10.25062/9789585625259.11>
- Garay Salamanca, L., Salcedo-Albarán, E., De León-Beltrán, I. y Guerrero, B. (2008). *La captura y reconfiguración cooptada del Estado de Colombia*. [Inédito]. https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_col_sc_anexo8.pdf
- Gestión. (2019). *Humala descarta participación de su partido en elecciones del Congreso*. <https://gestion.pe/peru/politica/ollanta-humala-descarta-participacion-del-partido-nacionalista-en-elecciones-del-congreso-noticia/>
- Ghotme, R., Leguizamón, J. y Garzón, I. (2013). Narcotráfico en México. ¿Nuevo direccionamiento en la política exterior? (2003-2012). *Estudios Políticos*, (43),136-155. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=164/16429828008>
- Giacomini, B. (2005). La perspectiva funcionalista: poder y sistema político en Niklas Luhman. En G. Dusso y M. Silvio (Coords.), *El poder: para una historia de la filosofía de la filosofía política moderna* (pp. 367-379). Siglo XXI.
- Gilligan, C. (1993). *In a different voice: Psychological theory and women's development*. Harvard University Press.
- Gilman, N., Goldhammer, J. y Weber, S. (2011). *Deviant globalization: Black market economy in the 21st century*. The Continuum International Publishing Group.
- Gómez, E. (2007). *Introducción a la antropología social y cultural*. https://ocw.unican.es/pluginfile.php/2206/mod_resource/content/1/Tema2-antropologia.pdf
- Gómez, J., Herrera, J. y Pinilla, N. (2010). *Informe final de la Comisión de la Verdad sobre los hechos del Palacio de Justicia*. Editorial Universidad del Rosario.
- González, N. (2015). (Comp.). *Subculturas del narcotráfico en América Latina. Realidades geoeconómicas y geopolíticas y la representación sociocultural de unas nuevas ética y estética en Colombia, México y Brasil*. Ediciones Uniandes.

- González Moyano, E. (2015). El factor cultural como determinante de la propensión a la innovación. La influencia de la cultura nacional y de la cultura organizativa en la innovación de las empresas [Trabajo de grado, Universidad Pontificia ICAI-ICADE Comillas]. Repositorio Universidad Pontificia Comillas. <https://repositorio.comillas.edu/rest/bitstreams/6849/retrieve>
- Gosman, E. (2018). Comando Vermelho vs. PCC: la guerra narco por el control de la droga en la región desató el cruento motín en Brasil. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2019/07/29/comando-vermelho-vs-pcc-la-guerra-narco-por-el-control-de-la-droga-en-la-region-desato-el-cruento-motin-en-brasil/>
- Grayson, G. W. y Logan, S. (2015). *The executioner's men: Los Zetas, rogue soldiers, criminal entrepreneurs, and the shadow state they created*. Routledge.
- Gruber, B. y Pospisil, J. (2015). Ser eleno: Insurgent identity formation in the ELN. *Small Wars & Insurgencies*, 26(2), 226-247.
- Guzmán, G., Fals Borda, y Umaña, E. (1962). *La violencia en Colombia: estudio de un proceso social*, 1. Tercer Mundo.
- Hall, T. (2018). *The economic geographies of organized crime*. The Guilford Press.
- Harris, M. (1968). *The rise of anthropological theory: A history of theories of culture*. Thomas Y. Crowell Company.
- Harvey, D. (2005). *A brief history of neoliberalism*. Oxford University Press.
- Hechavarría, D. (2017). Trata de personas. Una flagrante manifestación de la violencia de género/human trafficking. A flagrant manifestation of gender violence. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 5(3), 189-207.
- Held, D. et al. (2001). *Transformaciones globales. Política, economía y cultura*. McGraw Hill.
- Hellman, J., Jones, G., Kaufmann, D. y Schankerman, M. (2000). *Measuring governance, corruption, and state capture: how firms and bureaucrats shape the business environment in transition economies* [Policy research working paper n.º 2312]. The World Bank & the European Bank for Reconstruction and Development.

- Hernández, A. (2010). *Legislación de drogas y situación carcelaria en México*. [Documento de trabajo, capítulo México]. https://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Drug%20Policy/2011/Spanish/Sistemas_Sobrecargados-mexico-3.pdf
- Hernández, J. (2013). Pensar la violencia desde las mediaciones: retos epistemológicos en comunicación. *Signo y Pensamiento*, 32(63), pp. 16-32.
- Hill, P. (2003). *The Japanese mafia: Yakuza, law, and the state*. Oxford University Press.
- Hoffman, F. (2009). Hybrid warfare and challenges. *Joint Force Headquarters*, 52, s.p.
- Hofstede, G. (1994). Management scientists are human. *Management Science*, 40(1), 4-13.
- Hofstede, G. (Ed.). (1998). *Masculinity and femininity: The taboo dimension of national cultures* (vol. 3). Sage Publications.
- Hofstede, G. (2001). *Cultures consequences: comparing values, behaviors, institutions, and organizations across nations*. Sage Publications.
- Hofstede, G. (2015, 7 de marzo). *10 minutes with Geert Hofstede on uncertainly avoidance* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=fZF6LyGne7Q&ab_channel=10minuteswith
- Hofstede, G., Hofstede, G. J. y Minkov, M. (2010). *Cultures and organizations: Software of the mind*. McGraw-Hill.
- Hofstede Insights. (2020). *Comparare countries*. <https://www.hofstede-insights.com/product/compare-countries/>
- Hofstede Insights. (2020a). *Country comparison. What about Colombia?* <https://www.hofstede-insights.com/country-comparison/colombia/>
- Hofstede Insights. (2020b). *Country comparison: What about China?* <https://www.hofstede-insights.com/country-comparison/china/>
- Hofstede Insights. (2020c). *Country Comparison: China-Colombia*. <https://www.hofstede-insights.com/country-comparison/china,colombia/>
- Huntington, S. (1997). *The clash of civilizations and the remaking of world order*. Simon & Schuster.

- Ibáñez, A. (2016). ¿Propensión cultural al delito? Un enfoque criminológico sobre las dimensiones culturales de Hofstede. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 3(16), 413-440.
- Ibarra Melo, M. E. (2009). *Mujeres e insurrección en Colombia: reconfiguración de la identidad femenina en la guerrilla*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Ibarra Socarrás, C. (2019, 8 mayo). Unos 1.100 guerrilleros del ELN están en Venezuela, según las FF. MM. *RCN Radio*. <https://www.rcnradio.com/colombia/unos-1100-guerrilleros-del-eln-estan-en-venezuela-segun-las-ffmm>
- Insight Crime. (2018, 18 de mayo). Comando Rojo. *Insight Crime*. <https://es.insightcrime.org/brasil-crimen-organizado/comando-rojo/>
- Insight Crime. (2019, 1.º de marzo). ELN en Venezuela. *Insight Crime*. <https://es.insightcrime.org/venezuelacrimen-organizado/eln-en-venezuela/>
- Insight Crime. (2020, 9 de marzo). Primer Comando Capital - PCC. *Insight Crime*. <https://es.insightcrime.org/brasil-crimen-organizado/primer-comando-capital-pcc-perfil/>
- Insight Crime. (2020, 3 de septiembre). Gobernanza criminal: una oportunidad en cuarentena para los grupos armados en Colombia. *Insight Crime*. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/gobernanza-criminal-oportunidad-cuarentena-grupos-armados-colombia/>
- Insight Crime. (2020, 27 de octubre). Ejército de Liberación Nacional (ELN). *Insight Crime*. <https://es.insightcrime.org/colombia-crimen-organizado/eln-colombia/>
- Insight Crime. (2020, 27 de octubre). ELN. *Insight Crime*. <https://www.insightcrime.org/colombia-organized-crime-news/eln-profile/>
- Interpeace. (2013). *Violentas y violentadas: relaciones de género en las maras Salvatrucha y Barrio 18 del Triángulo Norte de Centroamérica*. Interpeace Regional Office for Latin América.
- Isacson, A. y Olson, J. (1999). *Just the facts: A civilian's guide to U.S. defense and security assistance to Latin America and the Caribbean*. Center for International Policy.

- Jara, U. (2005). *Historia de dos aventureros: Toledo y Karp, la política como engaño*. Umberto Jara.
- Jiménez, A. (2017, 9 de febrero). Qué es el ‘caso Odebrecht’ y cómo afecta a cada país de América Latina. *El País*. https://elpais.com/internacional/2017/02/08/actualidad/1486547703_321746.html
- Jiménez, J. (2015). Crimen organizado: una aproximación al fenómeno. *Gaceta Internacional de Ciencias Forenses*, 14, 23-30 https://www.uv.es/gicf/4A3_Jimenez_GICF_14.pdf
- Jiménez, J. y Acosta, H. (2018). La geopolítica criminal de los grupos armados organizados. En *Convergencia de conceptos. Propuestas de solución a las amenazas actuales para la seguridad y defensa de Colombia*. Escuela Superior de Guerra.
- Justo, M. (2016, 9 de marzo). ¿Cuáles son los 6 países más desiguales de América Latina? *BBC News*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160308_america_latina_economia_desigualdad_ab
- Kaldor, M. (2001). *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*. Tusquets.
- Kale, P., Singh, H. y Perlmutter, H. (2000). Learning and protection of proprietary assets in strategic alliances: building relational capital. *Strategic Management Journal*, 21(3), 217-237.
- Kelly, P. (2006). A critique of critical geopolitics. *Geopolitics*, 11(1), 24-53.
- Klikhsberg, B. (Comp.). (2005). *La agenda ética pendiente de América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo de Cultura Económica.
- Klikhsberg, B. (2005). América Latina: la región más desigual de todas. *Revista de Ciencias Sociales*, 11(3), 411-421. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-95182005000300002
- Klitgaard, R., MacLean-Abaroa, R. y Parris, L. (2001). *Corrupción en las ciudades: una guía práctica para la cura y la prevención*. Aguilar.
- Koopman, S. (2011). Alter-geopolitics: Other securities are happening. *Geoforum*, 42(3), 274-284.
- Kubrin, C. y Wo, J. (2016). Social disorganization theory's greatest challenge: linking structural characteristics to crime in socially disorganized communities. En A. Piquero (Ed.), *The Handbook of Criminology Theory* (pp. 121-138). John Wiley & Sons.

- Lara, E. (2005). El narcocorrido como representación social: esbozo teórico para un abordaje desde la psicología social. *Revista Electrónica de Psicología Iztacalaca*, 8(1), 57-75.
- Latinobarómetro. (2020). *Informe Latinobarómetro*. Latinobarómetro. <https://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>
- Lelièvre, C., Moreno, G. y Ortiz, I. (2004). *Haciendo memoria y dejando rastros: encuentros con mujeres excombatientes del nororiente de Colombia*. Fundación Mujer y Futuro, Alcaldía de Bucaramanga.
- Ley 1908 de 2018 (9 de julio de 2018), por medio de la cual se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales, se adoptan medidas para su sujeción a la justicia y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* n.º 50.649. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1908_2018.html
- Linares, J. (2008). Redes criminales transnacionales: principal amenaza para la seguridad internacional en la posguerra fría. *Criminalidad*, 50(1), 371-384. <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v50n1/v50n1a12.pdf>
- Liñán Moreno, L. (2018). *Imperio de sangre: una historia sobre política, corrupción y muerte en el Perú desde 1980 al 2000*. Hipocampo Editores.
- Lizarazo, F. (2018). *Banda criminal Clan del Golfo*. [Ensayo de especialización, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio estudiantil de la Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17961/FranklinLizarazoTorres2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Lo, T. (2010a). *TOC: Current and expected developments in China, Hong Kong*. City University of Hong Kong.
- Lo, T. (2010b). Beyond social capital: Triad organized crime in Hong Kong and China. *British Journal of Criminology*, 50(5), pp. 851-872.
- López y Rivas, G., Sierra, J. L. y Enríquez, A. (1999). *Las fuerzas armadas mexicanas a fin del milenio. Los militares en la actual coyuntura*. Grupo Parlamentario del PRD, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

- Los Irreverentes. (2020, 29 de abril). El asesinato de Álvaro Gómez Hurtado. *Los Irreverentes*. <https://www.losirreverentes.com/el-asesinato-de-alvaro-gomez-ii/>
- Los Tucanes de Tijuana. (2016). *Clave Z40. Corridos Time Season Two: Los Implacables*. Univision Music.
- Luque, P. (2015). *Particularismo: ensayos de filosofía del derecho y filosofía moral*. Red de Bibliotecas Universitarias.
- Maihold, G. y Sauter, R. (2012). Capos, reinas y santos: la narcocultura en México. *Interdisciplinary Mexico*, 2(3), 64- 96. http://maihold.org/mediapool/113/1132142/data/Narcocultura_en_Mexico_GM_SdM.pdf
- Malamud, S. (2016). El concepto de crimen organizado: ciertos elementos para una mayor concentración. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia*, 4(1), 57-82. <http://dx.doi.org/10.7770/rchdcp.v1i1.1021>
- Maldonado Paredes, A. (2017). Especial sobre corrupción. *Testimonio*, (122), 16-23.
- Malpica Silva-Santisteban, C. (1993). *Pájaros de alto vuelo: Alan García, el BCCI y los Mirages*. Minerva.
- Manfrin, L. (2005). Max Weber entre legitimidad y complejidad social. En G. Dusso y M. Silvio (Coords.). *El poder: para una historia de la filosofía de la filosofía política moderna* (pp. 318-330). Siglo XXI.
- Manrique, D. (2009). *La ternura armada: algunas aproximaciones al papel de las mujeres al interior del Ejército de Liberación Nacional en el contexto colombiano*. [Tesis de maestría, Universidad de Chile]. Repositorio Académico de la Universidad de Chile. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/108548>
- Manrique, N. (2015). *Rumbo incierto, destino desconocido: el Perú bajo el segundo alanismo*. SUR Casa de Estudios del Socialismo.
- Marley, D. (2019). *Mexican cartels: An encyclopedia of Mexico's crime and drug wars*. ABC-CLIO.
- Martin-Barbero, J. (2001). Culturas-tecnidades-comunicación. En: *Tres espacios lingüísticos ante los desafíos de la mundialización. Actas del Coloquio Internacional, París, 20 y 21 de marzo de 2001* (pp. 359-384). Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación,

- la Ciencia y la Cultura. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=376664>
- Martín-Barbero, J. (2010). Comunicación y cultura mundo: nuevas dinámicas globales de lo cultural. *Signo y Pensamiento*, 29(57), 20-34.
- Martín, M. (2017, 14 de enero). El sanguinario Comando Vermelho de Rio. *El País*. https://elpais.com/internacional/2017/01/13/actualidad/1484339791_599405.html
- Martínez, J. (2011). Organizaciones Internacionales de seguridad y empleo de capacidades y medios militares frente al crimen organizado. En R. Magaz Álvarez (Ed.), *Crimen organizado transnacional y seguridad*. (pp. 161-190). <https://iugm.es/wp-content/uploads/2011/01/CRIMEN-ORGANIZADO.pdf>
- Mateus Borea, J. (2008). *Roles sobre ruedas: poder y estética a bordo de una combi*. Universidad de Lima.
- Mattis, J. y Hoffman, F. (2015). Future warfare: The rise of hybrid warfare. *US Naval Institute Proceedings*, 132(11).
- McDermott, J. (2020). Los 10 principales grupos criminales de Latinoamérica. *Forbes Centroamérica*. <https://forbescentroamerica.com/2020/01/29/los-10-principales-grupos-criminales-de-latinoamerica/>
- McLuhan, M., Powers, B. (2002). *La aldea global*. Gedisa.
- Medellín, J. (1999, 26 diciembre). Crecen fuerzas militares especiales en 1000 por ciento. *El Universal*.
- Medellín, J. (2004, 28 marzo). Desertan 1832 militares de élite. *El Universal*.
- Medellín, J. (2016, 16 de agosto). Aniversarios. *La Silla Rota*. <https://lasillarota.com/opinion/columnas/aniversarios/121938>
- Medellín, J. (2016, 16 de febrero). Chiapas, aquella guerra. *La Silla Rota*. <https://lasillarota.com/opinion/columnas/chiapas-aquella-guerra/104416>
- Medina, C. (2001). *ELN: una historia de los orígenes*. Rodríguez Quito Editores.
- Mejía, O. (2011). La cultura mafiosa en Colombia y su impacto en la cultura jurídico-política. *Pensamiento Jurídico*, (30), 15-62.

- Mejía, O. (2018). Cultura política y justicia mafiosa en Colombia. *Diálogos de Saberes*, (48), 91-108. <https://doi.org/10.18041/0124-0021/dialogos.48.2018.4715>
- Meléndez, J. (2016, 23 de marzo). Elites and organized crime: Conceptual framework - elites. *InSight Crime*. <https://insightcrime.org/investigations/elites-and-organized-crime-conceptual-framework-elites/>
- Mendoza, A. P. (2016). Operaciones del ejército mexicano contra el tráfico de drogas: revisión y actualidad. *Política y Estrategia*, 128, 17-53.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2019). *Política de Defensa y Seguridad PDS: para la legalidad, el emprendimiento y la equidad*. Ministerio de Defensa Nacional. <https://bit.ly/37fTbTK>
- Molano, A. (2008). Cultura mafiosa. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/opinion/cultura-mafiosa-columna-8049>
- Molano, O. (s.f.). Identidad cultural: un concepto que evoluciona. *Opera*, 7, 69-84. <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiLtq-InurrAhUsxVvKH-Vi-CfEQFjAAegQIAhAB&url=https%3A%2F%2Frevistas.uexternado.edu.co%2Findex.php%2Fopera%2Farticle%2Fdownload%2F1187%2F1126%2F&usg=AOvVaw1iI7BcJgxuVhXilrX-QjK3>
- Molinier, P. (2018). El 'trabajo sucio' y la ética del cuidado. Historia de un malentendido. En J. Pineda Duque (Ed.), *Género y cuidado: teorías, escenarios y políticas*. Universidad Nacional de Colombia.
- Moloeznik, M. P. (2008). Las fuerzas armadas en México: entre la atipicidad y el mito. *Nueva Sociedad*, (213), 156-169.
- Montero, J. (2012). La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de la política pública. *Perfiles latinoamericanos*, 20(39), 7-30. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532012000100001&lng=es&tlng=es
- Mora, B. G. (2004). ¿Etnofilosofía o universalismo? *Revista InterSedes*, 5(8), 1-14.
- Morgan, W. (1960). *Triad societies in Hong Kong*. Government Printer.
- Morris, S. (1992). *Corrupción y política en el México contemporáneo*. Siglo XXI.

- Murakami, Y. (2007). *Perú en la era del chino: la política no institucionalizada y el pueblo en busca de un salvador*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Murray, D. y Qin, B. (1994). *The origins of the Tiandihui: The Chinese triads in legend and history*. Stanford University.
- Naim, M. (2009). *Five wars of globalization*. Foreign Policy.
- National Liberation Army (2020). *Center for International Security and Cooperation*. https://cisac.fsi.stanford.edu/mappingmilitants/profiles/national-liberation-army-eln#_ftn7
- Nestares, R. (2003). *Los Zetas: de narcos a mafiosos*. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia. [Nota de investigación].
- Neumann, M. y Elsenbroich, C. (2017). Introduction: the societal dimensions of organized crime (pp. 1-15). En *Trends in Organized Crime*, 24, 1-15.
- Newman Pont, V. y Ángel Arango, M. (2017). *Sobre la corrupción en Colombia: marco conceptual, diagnóstico y propuestas de política*. Cuadernos Fedesarrollo 56. Dejusticia, Fedesarrollo. https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3436/CDF_No_56_Agosto_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Newsbeezzer.com. (2019, 9 de junio). “La Monita Retrechera”, el excéntrico millonario que fue el vínculo entre los narcotraficantes y un expresidente colombiano. *Newsbeezzer.com* <https://newsbeezzer.com/argentina/la-monita-retrechera-el-excentrico-millonario-que-fue-el-vinculo-entre-los-narcotraficantes-y-un-ex-presidente-colombiano/>
- Nunes, C. (2011). *Da pulverização ao monopólio da violência: expansão e consolidação do Primeiro Comando da Capital (PCC) no sistema carcerário paulista*. [Tesis de doctorado, Universidade de São Paul]. Biblioteca Digital USP. <https://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/8/8132/tde-13062012-164151/pt-br.php>
- Nunes, C. y Salla, F. (2019). Violência e negociação na construção da ordem nas prisões a experiência paulista. *Revista Sociedade e Estado*, 34(2), 539-564.

- Núñez Leiva, J. I. (2009). Un análisis abstracto del derecho penal del enemigo a partir del constitucionalismo garantista y dignatario. *Política criminal*, 4(8), 383-407. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992009000200003>
- Nussbaum, M. (2014). *Las emociones políticas ¿por qué el amor es importante para la justicia?* Paidós.
- Nye, J. (1967). Corruption and political development: A cost benefits analysis. *The American Political Science Review*, 61(2), 417-427.
- Ó Tuathail, G., Agnew, J. (1992). Geopolitics and discourse. *Political geography*, 11(2), 190-204.
- Ó Tuathail, G. y Dalby, S. (2002). Introduction: Rethinking geopolitics. *Rethinking Geopolitics*. Routledge.
- Olinger, M. (2013). La propagación del crimen organizado en Brasil: una mirada a partir de lo ocurrido en la última década. En J. Garzón y E. Olson (Eds.), *La diáspora criminal: la difusión transnacional del crimen organizado y cómo contener su expansión* (pp. 101-142). Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Organisation for Economic Co-operation and Development. (2016). *Illicit trade: Converging criminal networks, OECD reviews of risk management policies*. OECD Publishing.
- Organización de los Estados Americanos. (2003). Declaración sobre seguridad de las Américas. *OEA/Ser.K/XXXVIII – CES/dec.1/03 rev. 1-Conferencia Especial sobre Seguridad, México*. Organización de los Estados Americanos. https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/DeclaracionMexico_Seguridad.pdf
- Osorno, D. (2012). *La guerra de Los Zetas: viaje por la frontera de la neopolítica*. Grijalbo.
- Páez, D. y Campos, M. (s.f.). Cultura, evitación de la incertidumbre y confianza interpersonal. <https://www.ehu.es/documents/1463215/1504276/Capitulo+XVI.pdf>
- Palma, O. (2015). Transnational networks of insurgency and crime: Explaining the spread of commercial insurgencies beyond state borders. *Small Wars & Insurgencies*, 26(3), 476-496.

- Parada Sanabria, P. (2012). El proceso político colombiano durante el gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982). *Eleithera*, 7, 135-166.
- Parra-Peña, R., Ordóñez, L. y Acosta, C. (2012). Políticas que cierran brechas entre lo urbano y lo rural en Colombia. *CIAT Políticas en síntesis*, (7). Centro Internacional de Agricultura Tropical.
- Pérez, A. (2010). Tradiciones de resistencia y lucha: un análisis sobre el surgimiento y la permanencia de las guerrillas en Colombia. *Análisis Político*, 23(70), 63-80.
- Pérez, M. (2006). Aspectos particularistas en el discurso modal. *Revista de Teoría, Historia y Fundamentos de la Ciencia*, 21(2), 213-232. https://www.pdcnet.org/theoria/content/theoria_2006_0021_0002_0213_0232
- Pérez-Garzón, C. (2019). La corrupción pública en el posconflicto de Colombia: contexto, desafíos y medidas jurídicas alternativas. [PDF]. *Academia*. https://www.academia.edu/40173802/La_corrupci%C3%B3n_p%C3%BAblica_en_el_posconflicto_de_Colombia_contexto_desaf%C3%ADos_y_medidas_jur%C3%ADdicas_alternativas
- Perú 21. (2017, 31 de marzo). Alan García pasó a calidad de investigado por concesión del metro de Lima. *Perú21*. <https://peru21.pe/politica/alan-garcia-paso-calidad-investigado-concesion-metro-lima-71088>
- Policía Nacional de Colombia. (2018). *Sistema Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado*. Oficina de Planeación de la Policía Nacional. <https://oas.policia.gov.co/contenido/sistema-nacional-lucha-contra-crimen-organizado>
- Portocarrero, F. (2005). *El pacto infame: estudios sobre la corrupción en el Perú*. Universidad del Pacífico.
- Preciado, J. y Uc, P. (2010). La construcción de una geopolítica crítica desde América Latina y el Caribe. Hacia una agenda de investigación regional. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, 1(1), 65-94.

- Proceso. (2003, 14 marzo). Exmilitares en el “Estado Mayor” del capo Cárdenas Guillén (Segunda parte). *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2003/3/14/exmilitares-en-el-estado-mayor-del-capo-cardenas-guillen-segunda-parte-74153.html>
- Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción del Ministerio de Justicia. (2019). *Corrupción en el sistema de justicia: caso “Los Cuellos Blancos del Puerto”*. Ministerio de Justicia.
- Quintanilla, B. (2006). *El corrido de Los Zetas (Escolta Suicida)* [Canción]. En *Las Claves de Beto Quintanilla*. Frontera Music.
- Quintero, G. (2019, 17 marzo). Tumaco, la suma de todos los miedos. *Semana Rural*. <https://semanarural.com/web/articulo/el-temor-se-apodera-de-tumaco-/871>
- Quiroz, A. (2013). *Historia de la corrupción en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Quiroz, J., Espinosa, A., Orozco, M. y García, R. (2018). Subjetividades amenazadas: testimonios de jóvenes en contextos de violencia. *Andamios*, 15(37), 15-42.
- Rabasa, A. y Chalk, P. (2001). *Colombian labyrinth: The synergy of drugs and insurgency and its implications for regional stability*. RAND Corporation.
- Radden, P. (2011). Snakeheads and smuggling: The dynamics of illegal Chinese immigration. En N. Gilman, J. Goldhammer y S. Weber (Eds.), *Deviant globalization: Black market economy in the 21st century* (pp. 27-40). The Continuum International Publishing Group.
- Radden, P. (2013). The geography of badness: Mapping the hubs of the illicit global economy. En M. Miclaucic y J. Brewer (Eds.). *Convergence: Illicit networks and national security in the age of globalization* (pp. 97-111). NDU Press.
- Raffo, L. (2011). La teoría económica de los bienes ilegales: una revisión de la literatura. *Sociedad y Economía*, (20), 291-311.
- Raffo, L. y Segura, L. (2015). Las redes del narcotráfico y sus interacciones: un modelo teórico. *Revista de Economía Institucional*, 17(32), 183-212. <http://www.scielo.org.co/pdf/rei/v17n32/v17n32a07.pdf>

- Ramírez, M. (2014). Prólogo. En *Análisis histórico del narcotráfico en Colombia. VIII Cátedra Anual de Historia Ernesto Restrepo Tirado*. Museo Nacional de Colombia.
- Rangel, A. (2009). *El crimen organizado en Brasil*. [Serie de Estudos e Ensaio Sociais, 1-22.]. Flacso-Brasil. http://flacso.redelivre.org.br/files/2015/03/Antonio_Rangel.pdf
- Rea, D. y Ferri, P. (2019). *La Tropa: por qué mata un soldado*. Aguilar.
- Renan, E. (1882, 11 de marzo). ¿Qué es una nación? [Conferencia]. Sorbona, París, Francia. https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/obrasjuridicas/oj_20140308_01.pdf
- Reséndiz, N. (2017). Mujeres, pandillas y violencia en Guatemala. *Cuadernos Inter. cambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 14(1), 50-75.
- Restrepo, E. (2016). *Escuelas clásicas del pensamiento antropológico*. Impresiones Gráficas.
- Rincón, O. (2009). Narcoestética y narcocultura en Narcolombia. *Nueva sociedad*, 222, 147-163. <https://nuso.org/articulo/narcoestetica-y-narcocultura-en-narcolombia/>
- Ríos, J. (2016). La periferialización del conflicto armado colombiano (2002-2014). *Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, 7(2), 251-275.
- Rivera, J. (2011). *El crimen organizado*. Instituto de estudios en seguridad. https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-IES.pdf
- Roa, A. (2017, 27 de febrero). *Camuflajes perfectos*. Infodefensa.
- Roca Basadre, D. (2019) *Lava Jato en el Congreso: detrás de cámaras de un debate*. Revuelta Editores.
- Rodríguez, A. (2009). *Acción colectiva, violencia política y género. El análisis de las organizaciones insurgentes político-militares en Colombia: el Ejército de Liberación Nacional (ELN), actor de referencia*. Universidad Complutense de Madrid.
- Rodríguez, K. (2019). *La intervención corrupta de compañías privadas en Colombia*. Polcrymed, Universidad Nacional de Colombia.
- Rojas, F. (2008). Mayor presencia del crimen organizado: consecuencia de las crisis de gobernabilidad y el débil imperio de la ley. *Foreign Affairs: Latinoamérica*, 7(2).

- Rojas, M. (2004). Identidad y cultura. *Educere*, 8(27), 489-496. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35602707.pdf>
- Romero, A. (2001). Reseña de “Violencia en tiempo de globalización” de José Vicente Tavares. *Espacio Abierto*, 10(2), 310-312.
- Ronfeldt, D., Arquilla, J., Fuller, G. y Fuller, M. (1998). *The Zapatista Social Network in Mexico*. RAND.
- Rosa Laura, Floríndez, H. y Moreno, L. (2017). Fujimori y Odebrecht. La década de sobrecostos olvidados. *IDL Reporteros*. <https://www.idl-reporteros.pe/fujimori-y-odebrecht/>
- Rosen, J. y Zepeda, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Reflexiones*, 94(1), 153-168. <https://www.redalyc.org/pdf/729/72941346011.pdf>
- Rosero, L. F. (2017). *Narcotráfico en la región Caribe*. Observatorio Colombiano de Violencia y Gobernanza.
- Roth, A. (2017). Particularismo histórico en una orientación metodológico relacional. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 38(152), 353-360. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0185-39292017000400353&lng=es&nrm=iso
- Salazar, A. y Peña, V. (Coord.). (2015). *Instituciones, gobierno y sociedad*. El Colegio de Sonora.
- Salcedo-Albarán, E. y Garay-Salamanca, L. (2019). *Lava Jato Colombia. The Global Observatory of Transnational Criminal Networks* [Documento de trabajo n.º 33]. Fundación Vortex y Proética, Capítulo Peruano de Transparencia Internacional.
- Sales Gelabert, T. (2009). *Modernidad, política y globalización. La teoría social y política de Ulrich Beck* [Tesis doctoral, Universitat de les Illes Balears]. UIB Repositori. <https://dspace.uib.es/xmlui/handle/11201/2531>
- Salinas, S. y Riquelme, J. (2017). Democracia, integración y seguridad en América Latina: el crimen organizado. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 15(27), 149-172. <https://www.redalyc.org/pdf/960/96055458007.pdf>
- Sampó, C. (2016). El rol de las mujeres en las maras: una aproximación a la violencia que sufren e infringen. *Si Somos Americanos*, 16(2), 127-142.

- Sampó, C. (2017). Una primera aproximación al crimen organizado en América Latina: definiciones, manifestaciones y algunas consecuencias. En *El Crimen Organizado En América Latina* (pp. 23-40). IUGM.
- Sampó, C. y Troncoso, V. (2015). La violencia vinculada a la criminalidad en Brasil y el papel de las fuerzas armadas en la búsqueda de la seguridad pública. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 10(1), 89-109.
- Sánchez, J. (2008). Procesos de institucionalización de la narcocultura en Sinaloa. *Frontera Norte*, 21(41), 77-103. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722009000100004&lng=es&tlng=es
- Sánchez Hurtado, J. (2012). *En la mente de los estrategas: ¿conoce usted su curva de rendimiento estratégico?* Escuela Superior de Guerra.
- Sánchez, V. M. y Pérez, M. (2017). *El origen de Los Zetas y su expansión en el norte de Coahuila*. El Colegio de México.
- Sandoval, I. (Coord.). (2009). *Debatiendo las fronteras entre Estado, mercado y sociedad*. Siglo XXI.
- Sansó-Rubert, D. (2016). Nuevas tendencias de organización criminal y movilidad geográfica. Aproximación geopolítica en clave de inteligencia criminal. *Revista Unisci*, 41, 181-204.
- Schelling, T. C. (1967). *Economic analysis and organized crime. The President's Commission on Law Enforcement and the Administration of Justice*. U.S. Government Printing Office.
- Schwartz, S. H. (1992). Universals in the content and structure of values: Theory and empirical tests in 20 countries. En M. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (vol. 25, pp. 1-65). Academic Press.
- Schwartz, S. H., Melech, G., Lehmann, A., Burgess, S., Harris, M. y Owens, V. (2001). Extending the cross-cultural validity of the theory of basic human values with a different method of measurement. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, (32), 519- 542.
- Segato, R. L. (2010). El género en la antropología y más allá de ella. En *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre el género*

- entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos* (pp. 55-85). Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de sueños.
- Segato, R. L. (2018). Manifiesto en cuatro temas. *Critical Times* 1(1), 212-225.
- Semana. (1997). El casete de la monita retrechera. *Semana*. <https://www.semana.com/especiales/articulo/el-casete-de-la-monita-retrechera/32832-3>
- Semana. (2007, 12 de febrero). “Samper me dijo: Oye Fer, va a tocar aceptar el dinero de esta gente”, *Semana*. <https://www.semana.com/samper-dijo-oye-fer-va-tocar-aceptar-dinero-esta-gente/83477-3/>
- Semana. (2013, 13 de agosto). El Cartel de Cali compró la absolución de Samper. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-cartel-cali-compro-absolucion-samper/354107-3>
- Semana. (2014, 25 de septiembre). “Roba pero hace obra”: ¿porqué los peruanos toleramos la corrupción? [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=l9KzoY4gAxE>
- Semana (2016, 31 de marzo). Comandante ‘Paula’, la guerrillera más vieja del mundo. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/eln-paula-la-guerrillera-mas-vieja-del-mundo/467461/>
- Semana. (2017, 24 de enero). Lo que debe saber del escándalo de corrupción de Odebrecht. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/odebrecht-escandalo-de-corrupcion/513209>
- Sepúlveda, M. (2017). O encontro da militância com a vadiagem nas prisões da Ilha Grande. *Topoi (Rio J.)*, 18(35), 356-380.
- Sharp, J. (2005). Guerra contra el terror y geopolítica feminista. *Tabula Rasa*, (3), 29-46.
- Shaw, C. y McKay, D. (1942). Juvenile delinquency and urban areas. En P. Beirne (Ed.), *The Chicago School of Criminology, 1914-1945* (s.p., vol. 4). Routledge.
- Short, J. (2002). Criminology, the Chicago School, and sociological theory. En *Crime, Law and Social Change*, 37(2), 107-115.
- Sierra-Zamora, P. A., Bermúdez Tapia, M. A. y Karán-Benitez, C. A. (2020). *Las consecuencias del conflicto armado interno en el po-*

- sacerdo colombiano*. Escuela Militar de Cadetes. <https://doi.org/10.21830/9789585241480>
- Sifuentes, M. (2019). *K.O.P.P.K.: Caída pública y vida secreta de Pedro Pablo Kuczynski*. Planeta.
- Sintura Valera, F. y Rodríguez García, N. (2013). *El Estado de derecho colombiano frente a la corrupción: retos y oportunidades a partir del Estatuto Anticorrupción de 2011*. Universidad del Rosario.
- Snajdr, E. (2019). Culture and crime. En M. Natarajan (Ed.), *Cambridge international crime and justice* (pp. 245-250). Cambridge University Press.
- Snow, D. (2001). *Collective identity and expressive forms*. University of California.
- Soberón, R. (2017). Algunas ideas centrales en torno a las dinámicas y la evolución del crimen organizado en América Latina. En K. Ambos, E. Malarino y M. Fuchs (Eds.), *Drogas ilícitas y narcotráfico. Nuevos desarrollos en América Latina* (pp. 81-91). Fundación Konrad Adenauer.
- Sotelo, A. (2008). *Teoria da dependência e desenvolvimento do capitalismo na América Latina*. Editora Praxis.
- Sousa, B. (2007). *El derecho y la globalización desde abajo. Hacia una legalidad cosmopolita*. Universidad Autónoma Metropolitana de México.
- Staeheli, L. y Kofman, E. (2004). Mapping gender, making politics: Toward feminist political geographies. En *Mapping women, making politics: Feminist perspectives on political geography*. Routledge.
- Stogiannos, A. (2019). *The genesis of geopolitics and Friedrich Ratzel. Dismissing the myth of the Ratzelian geodeterminism*. Springer Nature.
- Sullivan, J. (2016). Prólogo: saliendo de las sombras: el poder de las redes. En E. Salcedo-Albarán y L. Garay-Salamanca (2016). *Macro-criminalidad. Complejidad y resiliencia de las redes criminales*. Universe Inc. <https://books.google.cl/books?id=xhJLDAAAQBA-J&pg=PT102&dq=macro+delito&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEw-j45cDKyIjlAhV1IrkGHXwDCpwQ6AEIKTAA#v=onepage&q=macro&f=true>

- Tabor, D. (2014). *Radio Tecnico: How The Zetas cartel took over Mexico with walkie-talkies*. Popular Science.
- Tapia, L. (2009). Una geopolítica de la complementariedad. En *Pensando la democracia geopolíticamente*. Muela del Diablo Editores, CI-DES-UMSA, CLACSO, Comuna.
- Tate, W. (2015). *Drugs, thugs, and diplomats: U.S. policymaking in Colombia*. University Press.
- Ter Haar, B. (1992). *The white lotus teachings in Chinese religious history*. University of Hawaii Press.
- Tibbetts, S. (2019). *Criminological theory: The essentials* (3.ª ed.). Sage.
- Tickner, A., Alonso, L., Loaiza, L., Suárez, N., Castellanos, D. y Cárdenas, J. (2020). *Mujeres y crimen organizado en América Latina: más que víctimas o victimarias*. OCCO, Universidad del Rosario, InSight Crime.
- Tobón, L. (2020). ¿Resucita el fantasma del 8000? *El Mundo*. <https://www.elmundo.com/noticia/-Resucita-el-fantasma-del-8000-/379026>
- Transparency International. (2019). Índice de Percepción de Corrupción. Transparency International.
- Troncoso, V., Garay, C. (2017). Crimen organizado en Latinoamérica: historia y transformaciones. En *El crimen organizado en América Latina: manifestaciones, facilitadores y reacciones*. Institut Universitaire de Gériatrie de Montréal.
- Tronto, J. (2018). Economía, ética y democracia: tres lenguajes en torno al cuidado. En: J. Pineda Duque (Ed.), *Género y cuidado: teorías, escenarios y políticas* (s.p.). Universidad Nacional de Colombia.
- Ugarteche, O. (2004). *La nueva corrupción. Tipología y aproximaciones teóricas desde el caso Fujimori/Montesinos*. Nueva Sociedad.
- Ugaz Sánchez-Moreno, J. (2017) *Caiga quien caiga: la historia íntima de cómo se desmontó la red de corrupción fujimontesinista*. Planeta.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*. United Nations Office on Drugs and Crime. <https://www.unodc.org/pdf/cld/TOCebook-s.pdf>

- United Nations Office on Drugs and Crime. (2010). *The globalization of crime: A transnational organized crime threat assessment*. United Nations.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2014). *Los tratados de fiscalización internacional de drogas*. United Nations Office on Drugs and Crime.
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2020, 19 de febrero). UNODC Documents. *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*: www.unodc.org/documents/treaties
- Uprimny, R. y Guzmán, D. (s.f.). Políticas de drogas y situación carcelaria en Colombia. *Sistemas sobrecargados - Leyes de drogas y cárceles en América Latina*. https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_188.pdf
- U.S. Customs and Border Protection. (2010). *Baseline assessment: Los Zetas*. Office of Intelligence and Operations Coordinations.
- Valadez, A. y Castillo, G. (2009, 17 de mayo). Comando de 80 zetas saca de un penal de Zacatecas a 53 presos. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2009/05/17/politica/003n1pol>
- Valdés, G. (2013). *Historia del Narcotráfico en México*. Aguilar.
- Valenzuela, J. (2015). *Jefe de jefes: corridos y narcocultura*. https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=gDknCgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=narcocultura&ots=XFfrPwBVnS&sig=4fAn-Yx6dV7uwn_ViZZmB_8p2_1Y#v=onepage&q=narcocultura&f=false
- Vallarta, A. (2007). Soldados de fuerzas especiales. *Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos*, s.d., 40-45.
- Vallejo, C. (2019). Colombia: la violencia contra las mujeres y las niñas no se amnistía. *Contexto y Acción*, 247. www.ctxt.es
- Vanguardia MX. (2008, 14 de abril). Investigan las mantas que animan a los militares a convertirse en sicarios. *Vanguardia MX*.
- Varese, F. (2001). *The Russian mafia: Private Protection in a New Market Economy*. Oxford University Press.

- Varese, F. (2010). General introduction: What is organized crime? En F. Varese (Ed.), *Organized crime* (pp. 1-33). Routledge.
- Varese, F. y Wong, R. (2018). Resurgent triads? Democratic mobilization and organized crime in Hong Kong. *Australian & New Zealand Journal of Criminology*, 51(1), 23-39.
- Vargas Haya, H. (1994). *Frustración democrática y corrupción en el Perú*. Milla Batres.
- Vargas Llosa, M. (2001). *Cómo Fujimori jodió al Perú*. Milla Batres.
- Vásquez, A. (Ed.). (2017). *Narcocultura de norte a sur: una mirada cultural al fenómeno del narco*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Velásquez, C. (2010). Crimen organizado: orden divergente y vecindarios urbanos vulnerables. *EURE*, 36(108), 49-74. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612010000200003
- Vélez, M. (2001). FARC-ELN: evolución y expansión territorial. *Revista Desarrollo y Sociedad*, 49, 151-225.
- Verdad Abierta. (2011, 24 de noviembre). De militares a 'paras'. *VerdadAbierta.com*. <https://verdadabierta.com/de-militares-a-paramilitares/>
- Vicenteño, D. (2015, 22 junio). *El Z-40 organizó un baile en Almoloya*. Excelsior.
- Victoria, C. A. (s.f.) *Los fantasmas regeneradores del gobierno de Turbay Ayala. Una lectura regional*. [PDF]. https://www.academia.edu/18803075/Los_fantasmas_regeneradores_en_el_gobierno_de_Turbay_Ayala_Una_lectura_local
- Vidal, G. y De León, O. (Eds.). (2010). *América Latina: democracia, economía y desarrollo social*. Trama Editorial.
- Villatoro, C. (2012). Aspectos socioculturales e imágenes del narcotráfico. *Imagonautas. Revista interdisciplinaria sobre imaginarios sociales*, 3(1), 56-75.
- Von Lampe, K. (2006). The interdisciplinary dimensions of the study of organized crime. *Trends in Organized Crime*, 9(3), 77-95.
- Wang, P. (2017). *The Chinese mafia: Organized crime, corruption and extra-legal protection*. Oxford University Press.

- Williams, P. y Godson, R. (2002). Anticipating organized and transnational crime. *Crime, Law and Social Change*, 37, 311-355.
- Wong, K. (2015). *Policing in Hong Kong: History and reform*. Taylor & Francis.
- Yeh, R. y Lawrence, J. (1995). Individualism and confucian dynamism: A note on Hofstede's cultural root to economic growth. *Journal of International Business Studies*, 26, 655-669.
- Yela, J. y Hidalgo, C. (2010). El poder en Foucault: bases analíticas para el estudio de las organizaciones. *Cuadernos de Administración*, 26(44). <https://bit.ly/3o391rG>
- Zartman, W. (1995). *Collapsed states: The disintegration and restoration of legitimate authority*. Lynne Rienner.
- Zembroski, D. (2011). Sociological theories of crime and delinquency. *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, 21(3), 240-254.
- Zúñiga, L. (2016). El concepto de criminalidad organizada transnacional: problemas y propuestas. *Nuevo Foro Penal*, (86), 62-114.